DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 18 de febrero de 1999 | NÚM. 41

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. GASPAR CASTELLANO DE GASTÓN

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Medio Ambiente, D. José Torres Ruiz, para informar sobre su vinculación con la empresa Deltor Green.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las siguientes empresas: Ekilan Forestal, Eila Proyectos, S.A., UTE Pirinea-Deltor Green, S.L., UTE Ein, S.L.-Gesnatur, S.L. e IGM, S.L., para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, D. José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proceso de contratación de los proyectos de ordenación de diferentes montes comunales.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Medio Ambiente, D. José Torres Ruiz, para informar sobre su vinculación con la empresa Deltor Green (Pág. 3).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor Castellano de Gastón, que cede la palabra a los señores Sánchez Turrillas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quienes contesta el Director General de Medio Ambiente, señor Torres Ruiz (Pág. 3).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas, Landa Marco, Jaime Irujo (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Larráyoz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), a quienes contesta, conjuntamente, el Director General (Pág. 5).

En un segundo turno toman la palabra los señores Sánchez Turrillas, Landa Marco, Jaime Irujo, Larráyoz Lezáun y Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea»), a quienes responde, conjuntamente, el Director General (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 40 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las siguientes empresas: Ekilan Forestal, Eila Proyectos, S.A., UTE Pirinea-Deltor Green, S.L., UTE Ein, S.L.-Gesnatur, S.L. e IGM, S.L., para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal (Pág. 11).

Toman la palabra para presentar la solicitud los señores Sánchez Turrillas y Landa Marco, a quienes contestan el representante de Ekilan Forestal, señor Izco, y el representante de IGM, S.L., señor del Barrio (Pág. 11).

En un primer turno intervienen los señores Sánchez Turrillas, Landa Marco y Romeo Lizarraga, a quienes contestan los señores Izco y del Barrio (Pág. 13).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 53 minutos.

Se reanuda la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, D. José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal (Pág. 14).

Para presentar la solicitud toman la palabra los señores Sánchez Turrillas y Landa Marco, a quienes responde el Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, señor Elorrieta Pérez de Diego (Pág. 14).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Sánchez Turrillas, Landa Marco, Jaime Irujo y Romeo Lizarraga, a quienes contesta, conjuntamente, el señor Elorrieta Pérez de Diego (Pág. 15).

En un segundo turno intervienen los señores Sánchez Turrillas, Landa Marco, Jaime Irujo y Romeo Lizarraga, a quienes responde, conjuntamente, el señor Elorrieta Pérez de Diego (Pág. 18).

Se suspende la sesión a las 18 horas y 42 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 1 minuto.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proceso de contratación de los proyectos de ordenación de diferentes montes comunales (Pág. 19).

El señor Erro Armendáriz (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») toma la palabra para la presentación de la solicitud y le contesta la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo (Pág. 19).

En un primer turno intervienen los señores Erro Armendáriz, Jaime Irujo y Sánchez Turrillas, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 22).

En un segundo turno intervienen los señores Erro Armendáriz y Jaime Irujo, a quienes contesta, conjuntamente, la Consejera (Pág. 26).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Medio Ambiente, D. José Torres Ruiz, para informar sobre su vinculación con la empresa Deltor Green.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se abre la sesión de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, al objeto de tratar de los asuntos contenidos en el orden del día. En esta primera fase, porque tiene cinco, se trata de la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director General de Medio Ambiente, don José Torres Ruiz, para informar sobre su vinculación con la empresa Deltor Green. Para la formulación y justificación de la comparecencia, tiene la palabra el señor Sánchez Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a empezar con una previa, porque entiendo que ya las declaraciones que se han ido produciendo en los propios medios de comunicación han ido vertiendo distintas opiniones sobre la cuestión que creo que distorsionan un poco el entender o el comprender que realmente nuestra labor aquí es la que debe ser, y voy a hacer referencia en concreto a las declaraciones –luego tendré oportunidad de decírselo a ella misma– de la Consejera, en el sentido de las referencias a la legalidad y a las acusaciones que se producen desde la petición de comparecencia sobre el señor Torres.*

Le decimos que no es que no nos demos por aludidos, sino que no corresponde a lo reglamentariamente establecido en este Parlamento, sino que estamos para cumplir con nuestro trabajo; a veces, alguno de estos trabajos no es muy agradable, como es éste, cuando uno se levanta por la mañana y lee en los medios de comunicación, como leímos, una noticia así. y no creo que vengamos aquí –y yo creo que a nadie se le puede ocurrir– a resolver temas de legalidad que queden al margen de hacer nuevas legislaciones, que es nuestro cometido, o de intentar ver si realmente estos hechos que se exponen se han producido de esa forma o de la otra y si de ello se puede derivar una responsabilidad política en cuanto a denuncia o a exigencia de alguna actuación en otro sentido. Todo lo demás, evidentemente, sobra y ha sobrado creo que durante estos días, porque, como también hemos podido comprobar con algún otro tema, haciendo referencia al de ayer, todo lo que se ha venido hablando en los medios de comunicación al final no ha servido para nada, sino que realmente se pusieron las cosas en su sitio.

Yo no voy a hacer una referencia muy extensa a lo que creo que todo el mundo que ha venido a esta comparecencia ya ha leído en los medios de comunicación, no sólo el día 4 de febrero sino posteriormente, sino que, como supongo que el señor Torres traerá preparada su intervención en el sentido que va la comparecencia, que es que explique sus relaciones con la empresa Deltor Green, yo, en concreto, me voy a centrar en dos aspectos que me gustaría que dejase aquí suficientemente claros, añadiendo también que algunos grupos hemos comentado también esta mañana que hemos realizado solicitudes de información que todavía no se nos han remitido, y no es una cosa que en estos momentos tenga que poner en el debe del Gobierno, sino que realmente no ha pasado todavía el plazo para que se produzca la contestación, pero que, claro, no disponemos de más datos que los precisos para iniciar esta materia.

A mí, en primer lugar, me gustaría que el señor Torres nos dijera realmente cuánto es su porcentaje, si es que tiene alguno, en la empresa Deltor Green. También me gustaría que me dijera si ha sido propietario del 50 por ciento y hasta cuándo. Otras cosas creo que va a ser más difícil, porque ya le digo que lo hemos pedido por información parlamentaria, como es el tema de a cuántas adjudicaciones se ha presentado Deltor Green y también en ese sentido que haga alguna referencia al tema de escritura ante notario de las liquidaciones correspondientes al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que venía también referida en ese periódico. Y, fundamentalmente también, cuáles han sido las razones que esta empresa ha aludido para renunciar, si así fue, a los dos concursos que se le adjudicaron, si es que se le adjudicaron.

Yo quiero que el señor Torres comprenda que la información que tenemos es la que es, o sea, que en realidad no sabemos muy bien si se le han adjudicado, si una vez que se le habían adjudicado él renunció, o es que renunció antes de llegar a ser adjudicado o se retiró en un plazo... En realidad, queremos saber cuál ha sido el proceso de la participación de esta empresa y también concretarlo en los expedientes que se mencionaban de Leoz y de Luzaide-Valcarlos. Luego ya haremos referencia a otro tipo de cuestiones, pero, en principio, esto es.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Sánchez Turrillas. Señor Landa, ¿desea intervenir?*

SR. LANDA MARCO: *Sí, brevemente. Buenas tardes, señorías; buenas tardes, señor Director General. Se trata de escuchar su explicación sobre unos hechos públicos que fueron puestos en conocimiento general por un medio de comunicación el pasado 4 de febrero del presente año y que nos parece que tienen la suficiente transcendencia como para que primeramente le escuchemos la*

explicación que al respecto tenga por bien dar a conocer a esta Comisión, y a partir de sus explicaciones podremos entrar a otros extremos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señor Torres, puede contestar y después se abrirá un turno de intervención de todos los portavoces.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Sr. Torres Ruiz): *Muy buenas tardes, señores Parlamentarios. Señorías, quiero comenzar por decir que, en este tipo de asuntos, cuanta más transparencia exista, mejor, pues desgraciadamente los titulares de algún medio de comunicación han sido desmesuradamente alarmistas.*

Dos. La transparencia es contar descarnadamente los hechos, y es lo que voy a hacer.

Quiero comenzar por recordar, aunque de todos es sabido, que antes de ser Director General trabajaba para una importante empresa como es Papelera de Navarra. A esta empresa dedicaba la jornada laboral completa y, por tanto, la mayor parte de mi tiempo.

Es cierto que, además, el 4 de febrero de 1994 constituimos dos personas una sociedad de responsabilidad limitada que llamamos Deltor Green, con capital de 500.000 pesetas, participado por mi parte en el 50 por ciento.

Al ser nombrado Director General del Gobierno de Navarra en febrero del año 97, vendí ante el notario el 40 por ciento de las participaciones sociales que tenía en Deltor Green, y deseo que se adjunte la escritura de venta de las participaciones sociales; me desprendí de la parte que me indicó el señor notario.

Al ser nombrado Director General del Gobierno de Navarra declaré en el Registro de actividades de altos cargos la propiedad ganancial de las participaciones sociales que me restaban en Deltor Green. Siendo ya Director General, Deltor Green se presentó a las licitaciones en UTE con otra empresa, Pirinea. En ese momento este Director General remitió, siempre con antelación a la valoración y resolución de las licitaciones, en el momento de conocer ya su presentación, una carta a la ilustrísima señora Consejera, fechada el 17 de agosto de 1998, en la que informaba de mi deber de inhibición y de la obligación de resolver los expedientes en ese caso por parte de la señora Consejera.

Posteriormente, la UTE de referencia renunció expresamente, con fecha 5 de noviembre, a la licitación de los proyectos a los que se había presentado, por lo que el asunto quedó completamente resuelto y sin afección alguna para este Director, ya que la resolución de adjudicación de los trabajos se efectuó con fecha 25 de noviembre del 98. Acompaño –y quiero que conste en acta también– el informe de los servicios técnicos del departamento realizados tanto por el Jefe de Sección como por el Secretario Técnico.

Creo, pues, que he tenido una transparencia y una voluntad incontestable de cumplir con la ley. Deseo que quede bien clara la transparente actuación y voluntad de cumplir con la ley de este Director General, después de las graves imputaciones en algún medio de comunicación. Para ello conviene saber que la ley foral lo que persigue es ante todo un fin, y es que los altos cargos tengan una dedicación absoluta y que no compatibilicen su actividad con el desempeño de cualquier otro puesto ni que perciban otra remuneración que provenga de una actividad privada. Esta finalidad de la ley ha sido escrupulosamente cumplida por este Director General, y nadie podrá imputar lo contrario. La ley foral obliga a los altos cargos a vender solamente las participaciones que tengan en empresas que concierten, convengan o contraten con el sector público, y Deltor Green nunca ha concertado, convenido o contratado con esta Administración pública.

En cuanto a mi intervención en las licitaciones de Deltor Green, a la que también se hacía referencia en la pregunta del Parlamento, he cumplido escrupulosamente lo que marca la ley, como queda bien claro en el informe de los servicios jurídicos del departamento, que deseo que se adjunte al acta de esta sesión y que transcribo en algunos de sus párrafos.

"Es interesante reseñar que Deltor Green, SL ya había presentado el 5 de noviembre en el Registro General, registrado el 6 del 11 del 98 en el departamento, escrito de renuncia a su participación en las licitaciones a que había concurrido –Ziordia, Etxarri-Aranatz, Leoz, Orokieta y Luzaide-Valcarlos–, por lo que puede afirmarse que ya desde ese momento desapareció cualquier causa que hubiera podido motivar el deber de abstención del referido Director General, tanto se analice desde la óptica de la legislación contractual como desde las incompatibilidades de altos cargos.

Por tanto, habiéndose producido la renuncia indicada, no se ha incurrido en ninguna responsabilidad legal derivada de la aplicación de lo previsto en el artículo 30 e) de la Ley Foral 10/98, de 16 de junio, referido a algún supuesto de incompatibilidad para contratar que pudiera resultar de lo previsto en la Ley Foral 19/96, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

La única obligación que correspondería al Director General de Medio Ambiente en aplicación de dicha normativa sería la de inhibirse del cono-

cimiento de asuntos en cuyo despacho hubiera intervenido o interesen a empresas en las que hubieran tenido parte, comunicándolo al superior inmediato por escrito, lo que efectuó por carta el 17 de agosto a la ilustrísima señora Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, motivo por el cual las referidas adjudicaciones se aprobaron por orden foral.

Como conclusión de cuanto antecede, los suscribientes consideran que no existe tacha legal alguna en el proceder seguido por el Director General de Medio Ambiente en los expedientes analizados, siendo, de otra parte, correcta, a juicio de los informantes, la actuación seguida por las distintas mesas de contratación en los procedimientos de adjudicación analizados, sin perjuicio de las especialidades anotadas, como lo evidencia entre otras la inexistencia de reclamación alguna que hubieran podido formular los interesados". Aquí termina la transcripción del informe que se adjunta.

Me parece necesario que esta Comisión, debido a las imputaciones de que he sido objeto en un medio de comunicación, reconozca, en cuanto a la incompatibilidad, que este Director General ha cumplido escrupulosamente la ley, porque ha querido cumplir con la ley y con la voluntad o fin perseguido por el legislador, actuando con transparencia y con una voluntad incontestable de cumplir con la ley. Y reconozca, en cuanto a la inhibición, que igualmente ha sido transparente su actuar cumpliendo estrictamente la ley.

Es todo cuanto tengo que comunicar.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Torres. Señores Parlamentarios, si lo desean, se hace la suspensión prevista en el Reglamento o, como va a ser la tarde muy larga, si les parece, podemos continuar. En ese caso, señor Sánchez Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo entiendo personalmente al señor Torres y creo que ha quedado bastante claro y me alegro del inicio de su intervención, por lo de que cuanta más transparencia, mejor. Eso es lo que nos ha traído aquí. Me quedo bastante más tranquilo. También tengo que decir que aquí, y he iniciado mi intervención en esa dirección, nadie está acusando de ilegalidad a nadie, porque no nos corresponde, creo que lo he dicho bastante claro. Yo simplemente he preguntado cuál es su participación ahora y desde cuándo en esa empresa.*

He hecho referencia a cuándo dejó de participar con el 50 por ciento, que eso sí que me lo ha contestado. Y la otra cuestión es si Deltor Green resultó adjudicataria o renunció a participar en un proceso de licitación que estaba en marcha, y si los expedientes se remitían desde el departamento a la Consejera de Medio Ambiente para que firmase la orden foral –para eludir precisamente esa relación directa, aunque dentro de los cauces, que usted nos ha dicho– una vez que participaba Deltor Green o una vez que estaba el expediente completo. O sea, ¿cómo era eso? ¿Está Deltor Green?, pues se la mando a la Consejera; o bien, hemos decidido dársela a Deltor Green, pues se la voy a mandar a la Consejera.

Yo creo que usted está en su derecho de traer la intervención preparada y de decir lo que tiene que decir, y supongo que en estos casos no será muy agradable, pero yo no he entendido muy bien eso. O sea, la pregunta es: ¿Deltor Green renuncia a su participación en el proceso de licitación, sin empezarse el mismo?, ¿renuncia siendo la adjudicataria de los concursos que he citado –usted ha citado dos o tres más–?, ¿o cuándo se produce eso? Y luego, ¿cómo es el mecanismo porn el que los expedientes pasan a la Consejera de Medio Ambiente en la consideración de que la participación de esta empresa supone alguna cuestión, más que de legalidad, por lo que ha dicho usted, de no ser muy bien visto que se participe en la misma empresa en la que uno mismo puede terminar –algo así le he venido a entender– por darle el trabajo? EÉsas serían, en principio, las cuestiones que no ha contestado.

También haría referencia, creo que lo ha dicho en algún sitio, a que Deltor Green no ha participado hasta este momento en ninguna actividad de la Administración, que sería cerrar la otra vía.

Y la última pregunta, que quizá sea la más delicada pero la tengo que hacer, es la siguiente: usted, con el 10 por ciento en Deltor Green, por decirlo de alguna manera, ¿qué capacidad de decisión tiene en la empresa?, incluso para decidir que la empresa renuncie a participar en lo que hemos venido hablando del proceso de adjudicación, en la adjudicación una vez realizada o como haya sido ese proceso, que ya le digo que no sabemos muy bien porque no es que no se haya explicado, y volvemos a insistir sobre el mismo tema. Habíamos pedido incluso la suspensión de estas comparecencias a la espera de recibir la información, pero el Parlamento tiene su manera de funcionar y nosotros funcionamos así.

Y, por último, y en esto ya tajantemente, evidentemente no nos puede venir usted aquí, y esto lo digo elevando un poco el tono de voz, a exigir que nos posicionemos sobre nada, porque nosotros nos tenemos que remitir al Reglamento del Parlamento. Para nosotros cuanta más transparencia, mejor, igual que para usted, y para eso el Reglamento del Parlamento, mientras no lo cambiemos, es lo más adecuado para que este Parlamento sea transparente y se celebren aquí todas las comisiones que hagan falta. Entonces, nosotros no nos tenemos que posicionar absolutamente en nada, sino al revés,

con base en ese reglamento ejecutar los actos parlamentarios que nos permitan precisamente que los procesos sobre los que tenemos ciertas dudas se vean con la transparencia que se tengan que ver. Ese final de pido que se posicionen, pues, evidentemente, nos posicionaremos políticamente en lo que podamos pensar que se deriva de todo esto, pero en cuanto a nosotros, tenemos que seguir los mecanismos que nos exige nuestro propio Reglamento. Y nada más. Eso sí que me ha parecido un poco... Yo creo que eso tiene que hacerlo por otras vías, y probablemente usted las conoce y, si no, asesores, ya veo que tiene; aquí, evidentemente, no.

Insisto en esas preguntas que creo que no hará falta repetir, y nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Compartimos lo del deseo de transparencia total, ése es un deseo que, desde luego, comparte plenamente esta Comisión, y para ello precisamente está esta sesión, para que se pueda clarificar totalmente la situación y no haya ningún tipo de juicio sumario que, a la vista de los hechos que hemos podido ir conociendo, alguien haya podido producir.*

Yo le voy a hacer una serie de preguntas para que, de alguna manera, nos ayude a clarificar esta situación. Una sería por qué se retiró su empresa, en la que mantiene ese 10 por ciento, del concurso. Otra sería si, como se hablaba de certeza, Deltor Green era adjudicataria provisional, aunque ni siquiera parece que hubiera trascendido como tal, si le consta que era adjudicataria y, por tanto, si es cierto que la mesa de contratación propuso a Deltor Green que fuese adjudicataria. Si es cierto que el 5 de noviembre esta empresa presentó escrito en el Registro de Navarra, retirándose de los dos concursos en los que parece que podía ser adjudicataria. Si es cierto que ese cambio accionarial que se ha podido conocer, la venta de acciones para reducir su participación hasta el 10 por ciento que hiciera compatible lo que señala la Ley de incompatibilidades, y se produce el 4 de abril del 97, tal y como se ha situado en fechas –se dice que consta ante notario en esa fecha-, y se señala que, sin embargo, la correspondiente liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales no se produce hasta el 6 de noviembre del 98, o sea, un año y siete meses después.

Me gustaría que lo que seguramente tiene una explicación lo pusiese en conocimiento de esta Comisión.

Ya ha clarificado la necesaria obligación de inhibición que la ley sitúa que debe ser por escrito, y usted envía una carta el 17 de agosto –no sé si he tomado bien la referencia– para no participar e inhibirse de ese proceso.

Son una serie de cuestiones sobre las que yo creo que interesa que usted clarifique si las fechas son correctas, si los hechos son de esa manera o son de otra, de cara a que por lo menos esta Comisión pueda tener un conocimiento puntual de lo que se refiere a los hechos que fueron publicados y que pueden tener o no tener la virtualidad que, en principio, usted mismo señalaba.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor Jaime, tiene la palabra.*

SR. JAIME IRUJO: *Muchas gracias. Buenas tardes, señor Director General. Quiero agradecerle su presencia aquí por varios motivos. En primer lugar, le diré que UPN nunca ha dudado de la honorabilidad con la cual ha actuado en la Dirección General de Medio Ambiente y siempre que ha sido funcionario de la Administración. Por lo tanto, le diré claramente que no nos hacía falta en absoluto que viniese aquí a hablar de transparencia por cuanto sabemos perfectamente la transparencia que en sus actos predomina. Por lo tanto, dejamos ese tema claro.*

El segundo tema es agradecerle la transparencia de los datos que ha aportado, la claridad con la que se han expuesto y la documentación presentada; seguiremos más adelante sobre los temas que nos ocupan aquí.

Y, por último, le diré que estamos totalmente de acuerdo con que la actuación de los funcionarios se debe exclusivamente a la legalidad de actuación, no a las interpretaciones que algunos quieran dar a esa legalidad, si es buena o mala, si entra aquí o no entra aquí, a la legalidad real y palpable de un funcionario con su ley. Dejamos claro también alguna cosa. Nosotros no creemos que esto sea un dato aislado de una actuación que se venga a dar aquí porque un director general ha tenido una participación o tenga algo de poder en una sociedad. Porque, como todo el mundo sabe, con un 10 por ciento ni siquiera se puede prohibir la ampliación de capital; tendría que tener más de un 35 o un 36 por ciento, etcétera. Me parece que esto se va un poco de la mano de lo que quiere transmitirse aquí de transparencia y se va a un campo más dudoso, como es el campo de la política.

De todas formas, hablaremos después de ese tema, pero nos gustaría saber dos cosas, señor Director General. Nos gustaría saber si el periodista o el periódico que ha sacado la información la contrastó con usted o no. O si le llamó para saber si efectivamente era cierta la información que ellos tenían de alguien o de algo que se habían enterado. Si la contrastó y cuándo, para luego actuar en la clave que nosotros entendemos que se

está actuando aquí y, por lo tanto, me gustaría saber esas dos cosas para luego continuar en su caso después de contestarlas. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Larráyoz.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Gracias, señor Presidente. Al partido que represento, y en cuyo nombre intervengo en este momento, le parece que se podía haber aprovechado más esta comparecencia si hubiésemos dispuesto de la documentación que se ha solicitado de manera previa a su celebración, porque esta documentación, como todo, hubiese ofrecido mayores puntos de conocimiento de la situación y mayor posibilidad de opinión, incluido el procedimiento de contratación que se llevó a cabo y al que se ha referido en su exposición el señor Director General.*

Pero dicho esto, entendemos que toda actuación, tal como la que nos está ocupando en este momento, tiene dos planteamientos, uno desde el punto de vista jurídico y otro desde el punto de vista político. Desde el punto de vista jurídico, lo único que conocemos es lo que se ha expuesto, y para nosotros, en este caso como en todos, con el Director General como con todas las personas, la presunción de certeza es una presunción muy seria, muy importante, que asiste a todas las personas y, en tanto no se rompa esta presunción, todo lo que se dice es cierto y le damos toda la credibilidad del mundo.

De la exposición que ha hecho no concluimos tampoco ningún dato anormal, y, en todo caso y en tercer lugar, desde este punto de vista, ésta es una cámara política y no es el lugar idóneo para apreciaciones jurídicas, pero hago la referencia.

Desde el punto de vista político, hemos escuchado el comienzo de la comparecencia, comparecencia que va a seguir y que se va a desarrollar o va a tener su consecución en futuras actuaciones. Yo en este momento no le voy a hacer ninguna interpelación, ningún planteamiento. Queremos escuchar todo, y oído todo, sin perjuicio de que podamos intervenir en el turno posterior, Convergencia adoptará la decisión pertinente. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Larráyoz. Tiene la palabra el señor Torres.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Sr. Torres Ruiz): *Voy a intentar responder a todas las preguntas que me han hecho. Yo me desprendí de las acciones el 4 de abril de 1997 –he adjuntado la escritura de compraventa–, como he explicado antes, para cumplir en todo momento con la ley de incompatibilidades. Yo era el propietario del 50 por ciento, y, evidentemente, vendí hasta donde me dijo el notario que cumplía con la ley.*

Respondiendo también al señor Sánchez Turrillas, yo no decido nada con un 10 por ciento, ni tengo ninguna participación efectiva en este momento. Yo dedico mi tiempo completo a mi trabajo en la dirección general. No tomo ninguna decisión en esa empresa porque el único administrador es el otro señor que ha quedado, con lo cual yo no tomo ninguna decisión de ningún tipo. Yo, al conocer que se presentaban, porque así me lo comunicaron por carta, y como lo he dicho en mi exposición, con fecha 17 de agosto, se lo comuniqué a la señora Consejera para inhibirme de todo en el proceso de participación de esta empresa, como así lo hice.

El día 5 de noviembre, antes de que se hubiera resuelto, y creo que así lo dice también el informe que he adjuntado de los servicios jurídicos, antes de la resolución por parte de la mesa de contratación, que con la nueva Ley de contratos es la que propone en este momento y no el servicio, antes de que se resolviera nada, la empresa Deltor Green, con fecha 5 de noviembre, se retiró de la participación, envió un escrito en el que decía que ya no iba a participar en esos concursos por razones de trabajo. Es lo que ellos explican en la motivación de su renuncia a la participación.

A partir de ese momento, ya no había ninguna relación que yo pudiera tener con Deltor Green. De todas maneras, se siguió el procedimiento que se había anunciado anteriormente y en los expedientes en que había participado Deltor Green, Leoz y Valcarlos, resolvió la señora Consejera. Yo no tuve ninguna intervención porque así lo había decidido desde el principio, y me parecía ya más correcto. No íbamos a aportar nada a ese tema.

Se me ha preguntado también si había habido alguna adjudicación provisional. No existen las adjudicaciones provisionales ahora; se adjudica cuando se resuelve, no hay adjudicaciones provisionales de los concursos. Sólo hay una única resolución, con lo cual no ha habido...

¿Por qué se tardó tanto en el permiso de transmisiones patrimoniales? Pues realmente no lo sé. Es un tema que llevaban y después de la notaría yo pensaba que terminaba el tema de las transmisiones. No sabía que había que esperar a que se emitieran las cuentas del año 96, y cuando se emitían hay que firmar eso para que se pueda hacer el proceso de transmisiones, porque esto fue en el 97 y hasta junio debía haber tiempo. El proceso se firmó pero, como he dicho en mi intervención, si yo acudí para vender era para cumplir en todo momento con la legalidad y no tiene razón alguna el reservarse nada en una empresa; no hay ningún motivo extraño para ese retraso. Ha ocurrido en ese momento, pero no hay... Además, se puede hacer –creo y entiendo que es así–, la ley dice que se puede

hacer, no hay un tiempo para hacer eso, no hay un plazo para hacerlo.

Me ha hecho el señor Jaime una pregunta: si habían consultado conmigo por parte del periódico antes de la aparición de la noticia. Conmigo no consultaron. La primera noticia del primer periódico no se consultó conmigo. Nadie me llamó para preguntarme sobre este tipo de relaciones, y sé que se conocía desde hacía tiempo, creo recordar que desde el mes de noviembre, pero no lo puedo asegurar. Pienso que se conocía. Tampoco yo lo puedo asegurar.

Si quieren que les aclare alguna cosa más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Torres. Señor Sánchez Turrillas, ¿quiere consumir el segundo turno? El resto de portavoces también lo podrán hacer.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Gracias, señor Presidente. Empezaré por comentar un poco la intervención del señor Jaime, porque hemos vuelto a las mismas. Creo que en la presentación ha quedado claro cuál es el objetivo del Parlamento. Señor Jaime, yo creo que lleva muchos años –más que yo– en este Parlamento y sabe de sobra lo que dicen no los reglamentos sino cuál es la función que cumplimos aquí, y en principio nadie tiene por qué dudar de nada, y yo la verdad es que creo que transparentes, como ha dicho el señor Torres, y en eso es así, pues todo lo que podamos, como ustedes. Yo que creo que aquí estamos todos para lo mismo. Le he hecho una pregunta directa, que se la he hecho ya por dos veces, pero no sé todavía exactamente cuál es el porcentaje que ahora tiene el señor Torres en Deltor Green, lo tengo que decir. Ha ido haciendo la cuenta, pero vamos, yo no sé si es el 10 por ciento, el 6... En eso quería volver a insistir, en cuál es el porcentaje.*

Y luego, siguiendo un poco, yo no sé qué es lo que el señor Jaime verá aquí como un acto que no es aislado. Yo creo que precisamente la política puede ser el terreno de cualquier cosa menos de la duda. Aquí venimos todos a opinar, a intentar aclarar, como ha venido el señor Torres, a hacerlo lo mejor posible, y luego cada uno sacará las consecuencias políticas que tenga que sacar y que, evidentemente, no tienen por qué ser todas iguales, y las que de una forma, vamos a decir, se mueven en el terreno de la duda y del acto organizado y cosas por el estilo, sino que aquí estamos para eso, entiendo yo, que el Parlamento siempre, le estoy hablando desde el año 1977, viene funcionando así con unas cosas o con otras.

A mí la verdad, y lo tengo que decir, me ha sorprendido pero a la vez también me ha alegrado la intervención del señor Larráyoz, porque en eso no se ha posicionado, y dice que está pendiente de las informaciones, que es un poco lo que hemos dicho los demás. Yo por supuesto, como él, doy toda la credibilidad a lo que usted ha dicho, y entiendo que es así. Pero a mí me gustaría también tener la documentación que yo he solicitado, y lo voy a decir, porque creo que las cosas hay que decirlas bien claras. A mí me resultan curiosas las fechas del 4, 5 y 6 de noviembre. Habrá sido lo que habrá sido, no se habrían acordado hasta entonces, no le habría dicho a usted el abogado o lo que sea, pero hay otra pregunta que tampoco me encajaba mucho y no es darle vueltas al mismo tema. La verdad es que hay que coger la transparencia por donde hay que cogerla. Es decir, estos proyectos salen en julio y se adjudican en noviembre. Entonces, es precisamente en ese momento, y se lo puedo contestar yo, porque lo ha contestado la señora Consejera, cuando el medio de comunicación publicó la noticia, en el mes de noviembre. Lo dice aquí la señora Consejera en una entrevista con Radio Nacional, con Serafín Ramírez; lo dice bien claro: reconoció que venía, que no sé qué, que el 50 por ciento. Esto se lo contesto yo porque lo he leído en una entrevista de la señora Consejera.

Entonces, yo simplemente lo voy a dejar ahí, porque, evidentemente, si de las documentaciones y de la información que hemos solicitado no sólo nuestro grupo sino los demás se puede deducir otro tipo de cosas, pues ya veremos lo que tenemos que hacer o no, pero bueno, ésa es una cosa que nos compete yo entiendo que como políticos y como parlamentarios a la actividad de cada grupo y a nuestras maneras de ver las situaciones. Simplemente, no quiero insistir mucho en el tema, pero resulta curioso que el 5 de noviembre sea cuando, antes de resolver la mesa, Deltor Green deja de participar en el proceso, supongo que el proceso no estaba abierto, porque esto tampoco lo sé, si ya se había iniciado el proceso o no, y el 6 de noviembre es cuando usted hace el acto administrativo de liquidar el impuesto de transmisiones. Yo la verdad, como dice el señor Jaime, a pesar de que esto no sea un acto aislado, pues yo creo, y lo digo con toda claridad, creo en el azar, pero en las probabilidades que da la estadística y nada más.

En ese sentido no tengo nada más que decir, sólo esperar a la información que hemos solicitado al propio departamento y mirarla creyéndole a usted, en eso no tengo ninguna duda, pero, claro, comprenderá usted que esto al final lo tenemos que mirar con otro tipo de cosas, si todos los contratos de adjudicación, por ejemplo, no por órdenes forales, por cualquier sistema, de las proposiciones de ordenación forestal han durado cinco o seis meses, pues es una duda que tengo yo que a mí me va a gustar resolver. Me gustaría mirar los registros. En realidad, me gustaría avanzar en la dirección precisamente que ha dicho usted, que es: cuanta más

transparencia, mejor. Pero ¿para quién? Para nosotros y para usted.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Seré breve porque se está dando vueltas al mismo aspecto. Hay tres cuestiones que han quedado un poco todavía con alguna nebulosa. La adjudicación, no me refiero a una adjudicación provisional, que creo que es lo que se publicaba, se publicaba como adjudicación provisional, yo me refiero a que si la mesa de contratación, que ya sabe usted que no es adjudicación ni provisional ni no provisional, simplemente señala su criterio, pues si en ese criterio de la mesa de contratación aparecía como probable adjudicataria Deltor Green. Ése es un aspecto.*

La otra pregunta que yo le hacía, que a lo mejor es que no le consta, es por qué se retira Deltor Green el 5 de noviembre para las posibles adjudicaciones. Puede tener múltiples explicaciones y sencillas, desde que no le quieren poner en un compromiso hasta cualquier otra razón, pero le digo si le consta alguna razón de por qué dicen eso de que se olvidaron del concurso y no querían saber nada. Si le consta. Porque, como decía el señor Sánchez Turrillas, eso se produce el 5 de noviembre y teóricamente, y digo teóricamente porque es lo que he conocido a través de los medios de comunicación, es cuando se liquida el impuesto de transmisiones, que no sé siquiera si es en esa fecha o si lo ha hecho antes o cuándo se ha hecho, simplemente digo que aparecen esas fechas constatadas como ciertas porque se han publicado. No sé si es así o no es así y eso es lo que me gustaría, si es posible, que nos aclarara en esta segunda contestación.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Algún otro grupo desea intervenir? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *No sé si hemos estado confusos para unos partidos o poco claros para otros o para el mismo. No lo sé. La verdad es que lo que hemos querido decir y le hemos preguntado al Director General han sido dos preguntas claras. La verdad es que me ha contestado otro grupo político, que ni es el medio de comunicación ni es el Director General. No sé lo que tendrá para contestarle a otro grupo político sobre temas que no se le han preguntado. Pero bueno, es su problema, no es el nuestro. Por lo tanto, sabemos lo de noviembre, sabemos que el medio de comunicación lo sabía desde noviembre y sabemos más cosas. La pregunta es al Director General, pues que la conteste él, salvo que quiera hacer de todo, ser el que pregunta, el que llama a todos a hablar de transparencia aquí y el que quiere ser el protagonista de todo. Yo la verdad no le he preguntado, eso en absoluto, ni le voy a preguntar como partido político aquí; le preguntaré a quien tenga que preguntarle para que me conteste.*

Por tanto, visto lo que se ha informado, parece ser que ese medio lo conocía hace bastante tiempo y lo saca en una fecha determinada. Esa fecha determinada coincide, por eso hablamos de actuación política del medio, con estos momentos. Y para nuestro grupo se nos dan varias vertientes, y damos por seguro y por constatado que la legalidad ha existido en todo momento en la actuación del Director General y no nos cabe ninguna duda, en absoluto. No se ha preguntado ni cuándo se paga la liquidación, ni cuándo se presenta para hacer la liquidación. Y, que yo sepa, ni en Navarra ni en este país, el mismo día que se hace la liquidación se paga. Pero bueno, es otro tema que ustedes sabrán comprender porque habrán hecho algunas más, pero yo le puedo asegurar que eso no se le ha preguntado, se le ha preguntado otra cosa.

A mí lo que me preocupa de todo esto es que cuando salen rumores, éstos al final salen porque hay distribuidores de la noticia o del rumor, que son los que, efectivamente, los sacan en un momento determinado cuando más interés hay o en el momento que creen oportuno. Eso no es bueno para nadie, y no lo es porque al final se nota que es una campaña de desprestigio personal, es una campaña que afecta a personas y a familias; y sin constatar en absoluto, ni haber hecho la confirmación de que esa noticia era así, ni saber, sino con suspectas pesquisas que ya conocemos cómo son normalmente, y no lo digo yo, lo dicen los medios de comunicación, medios de comunicación solventes, que se está haciendo.

Pues nos da mucho miedo que, efectivamente, seamos altavoces de unas cosas que no están constatadas para hacer daño personal a personas concretas, a familias concretas y a colectivos concretos, salvo que sea en una actuación política para intereses muy definidos, y además es muy difícil buscar el origen de cualquier cosa de éstas. Basta preguntar a quién benefician estos malos tratos informativos, llamémosles así. Ése es el camino que yo estoy buscando; no estoy buscando que aquí algunos se aprovechen en este momento de estos temas. Y nos preocupa muchísimo más todavía que vayan saliendo estos temas después de cierta noticia que haya salido en la prensa de cierto departamento con presentación política en algunos casos.

Queremos decir nuevamente que lo que se está discutiendo en estos momentos es si es legal o no es legal la actuación del Director General. No hay que buscarle tres pies al gato. Si es legal o no es legal, en primer lugar. Si ha actuado fuera de la legalidad o no. Si ha actuado correctamente, éticamente y ha buscado los parámetros que creía opor-

tunos en cada momento para su actuación. Y no le busquemos más. Y las presentaciones, informaciones que han salido en la prensa, soltar aquí lo del 10 por ciento... Si resulta que una persona es propietaria del 50 por ciento y está diciendo, por dos veces lo ha dicho aquí, que ha vendido el 40 por ciento, solamente con una simple resta del 50 al 40 queda el 10. No sé si hace falta decirlo siete veces: no, mire usted, tengo el 10; mire, que tengo el 10. No, no: una resta; del 50 quito el 40 y me queda el 10. Por tanto, que se esté venga decir, se ha dicho ya en la prensa, se ha dicho lo que se tiene, ha sido público, y sacarle más cosas pues me parece que es pasarte al camino y al campo que algunos quieren.

Por supuesto, y en eso estoy totalmente de acuerdo, la presunción de inocencia la tiene todo el mundo mientras no se demuestre lo contrario, y la prueba de la carga no la tiene que hacer el Director sino que la tiene que hacer el que pone en duda cualquier actuación.

En este caso concreto, nosotros tenemos una impresión y no nos la van a quitar aunque aquí haya una mayoría que no la tenga. Nuestra impresión es nuestra impresión y no me la voy a quitar porque nadie me lo diga, porque es un tema ya que nosotros estamos viendo que esa impresión se va haciendo con datos, se va poniendo fuerte con datos, con hechos, etcétera. Por tanto, la presunción es que aquí hay más de lo que se quiere hacer.

Por lo tanto, ¿que lo del medio lo tengamos claro? Pues lo tenemos claro, aunque alguno se ría. Lo tenemos claro. Y de los demás, pues no lo sé, ésa es la incógnita que he querido dejar al principio de mi intervención, nada más. Por lo tanto, no se alarmen, señorías, que no es un problema de imputaciones absolutamente a nadie de los que están en esta Cámara sentados, por lo menos los que tienen cargos políticos. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Larráyoz.*

SR. LARRÁYOZ LEZÁUN: *Gracias, señor Presidente. Yo voy a tener una intervención muy breve y va a ser tal vez un poco colateral con el objeto de la comparecencia, pero con la idea que al menos Convergencia tiene sobre los medios de difusión, en este caso sobre la prensa escrita. Al fin y al cabo cada empresa de difusión periodística periódicamente saca a la opinión pública su opinión y el fruto de esa empresa a partir de sus propios criterios, y ese periódico o esa revista serán juzgados en cada número por los destinatarios. Ante la duda de dar o no dar difusión a determinados sucesos como el presente, desde el punto de vista de Convergencia, lo que queremos es que haya la máxima difusión de todos los sucesos y de todas aquellas noticias, que se publiquen y cada lector emitirá su conclusión y será el juez cada día respecto de cada opinión.*

El problema viene cuando no se publican, ése es el problema. Entonces es cuando no hay opinión, y si no hay opinión, si no hay conocimiento, son otros aspectos más serios y más profundos los que pueden quedar perjudicados. Porque, en todo caso, quien se crea perjudicado porque un medio de difusión ha ido más allá de la libertad de prensa tiene las posibilidades de reclamar, aun coincidiendo en que, efectivamente, a veces, una vez producida una difusión, hay perjuicios que son difícilmente reparables, pero ante la duda de publicar o no publicar, por supuesto, publicidad al máximo de todas las noticias y que los ciudadanos tengan su opinión, y el futuro de cada medio lo decidirán los ciudadanos que cada día, como he dicho antes, lo pueden juzgar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Muchas gracias, señor Larráyoz. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias Presidente. Quiero agradecer al Director General su presencia. Quería haber intervenido en el primer turno pero me han requerido fuera y no he podido hacerlo, no obstante, las dos cuestiones que quería plantear no han decaído y entonces lo voy a hacer ahora.*

No creo que hayamos venido aquí para hablar de los medios de comunicación, aunque tienen su papel, pero de todas maneras no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer una referencia a algo que he oído mientras intervenía el señor Larráyoz, cuando decía que cada cual puede escribir lo que quiera y alguien le apostillaba: "debidamente contrastado". Es decir, me alegro de que se diga desde donde se dice, porque, si alguien ha sufrido en noticias en absoluto contrastadas, ha sido este grupo político y nadie ha reclamado por ello ni se ha quejado jamás.

Pero, como decía, no hemos venido aquí a eso, sino justamente a ver la posibilidad de que la transparencia que decía el Director General al principio de su intervención sea real, sea eficaz y salga a la luz y que todos podamos irnos a casa más contentos porque efectivamente todo se haya hecho bien, que es lo que creo que todos esperamos.

Dicho esto, y en aras de esa transparencia, quiero hacerle un par de preguntas al señor Director General y él verá si puede contestarlas ahora o más adelante o cómo. La primera es si en algunas de las reuniones mantenidas entre Bosques Naturales, sociedad anónima, y representantes del Gobierno de Navarra estuvo presente su socio en Deltor Green, y si lo estuvo, en calidad de qué. Y la segunda pregunta es que, siendo usted todavía,

aunque sea en ese 10 por ciento, socio de Deltor Green, sabrá cuáles son los trabajos que impedían a la empresa presentarse a esos concursos. Ha dicho usted que la razón que adujo para retirarse era que tenía otros trabajos. Digo yo que, siendo socio, lo sabrá seguramente. Cosa distinta es que esté obligado a decirlo o que quiera hacerlo. No me voy a meter. Esas son las dos cuestiones que le quería plantear. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Señor Torres, puede contestar.*

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Sr. Torres Ruiz): *Creía haber dejado claro cuál era mi participación en la empresa. Es del 10 por ciento. Se ha venido declarando y ya lo he dicho y lo he intentado dejar claro en mi primera intervención. Si ha habido alguna adjudicación anterior, yo no la conozco. Antes del 5 de noviembre me había inhibido totalmente del tema, nunca había participado y no sabía cuál era la resolución de las mesas de contratación. Cuando me inhibo de los temas, no participo en nada en esos temas. Es una manifestación real de inhibirme. Sí sé, lo he sabido después, que en las primeras mesas de contratación, en algunas, se hicieron las valoracionesde Deltor Green.*

Con fecha 5 de noviembre, Deltor Green presentó su renuncia. Mi confianza en el administrador único es total. No le dedico ni un segundo de mi tiempo a ese tema porque lo que hacen son proyectos y en estos momentos yo no me dedico a eso. Sus decisiones en ese momento, lo mismo de acudir que de renunciar, son totalmente libres y no las conozco y no estoy participando en esas decisiones en absoluto para inhibirme totalmente del tema.

Respecto a la liquidación de las tasas de transmisiones, debió de ocurrir el 6 de noviembre, pero, como he repetido antes, no sé por qué ocurrió en ese momento. No ha habido ningún motivo para que haya sido en esa fecha. No tiene ninguna relación, que yo sepa o conozca, con la renuncia de la empresa. No me consta a mí en ningún momento.

Las reuniones que he mantenido con Bosques Naturales, aunque no sea objeto de esta comparecencia, las he mantenido como director general. La primera vez las mantuve en Madrid. Vinieron a visitarme, les pusieron creo que en febrero del año 98 en mi despacho, estuvieron ellos solos conmigo y de ahí se derivó un convenio por el que ellos quieren invertir en Navarra del orden de los 5.000 millones de pesetas. Respecto a la participación de mi socio con Bosques Naturales, si tiene alguna relación será si en su trabajo, en la entidad comercial en la que trabaja, lo tiene con Bosques Naturales. Lo deberían preguntar allá, yo no lo sé, no conozco su dedicación en otro lado. No lo sé. Lo que sí le aseguro es que de manera oficial en el despacho del Director General cuando yo he hablado de Bosques Naturales he hablado yo y hemos discutido dentro del departamento, no es una cosa que tenga absolutamente nada que ver. Yo no tengo ninguna relación, pero...

Respecto a la última pregunta, mi confianza es plena en el administrador único y no entro absolutamente en estos momentos en esto, porque mi participación es del 10 por ciento, no intervengo en nada y es trabajo personal que lleva él, con lo cual, en ningún momento decido absolutamente nada sobre ese tema. Es una convicción personal, lo mismo que me inhibo en una cosa y me dedico a lo otro.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Torres. Terminado el objeto de esta primera fase de la convocatoria, le agradecemos al señor Torres su presencia y suspendemos la sesión durante un minuto para que entren los señores del punto siguiente.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 40 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de las siguientes empresas: Ekilan Forestal, Eila Proyectos, S.A., UTE Pirinea-Deltor Green, S.L., UTE Ein, S.L.-Gesnatur, S.L. e IGM, S.L., para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Reanudamos la sesión para entrar en el punto segundo del orden del día. Han confirmado la asistencia los señores Fermín Izco, que está presente, y don Juan Barrio. El señor Fábregas ha anunciado su presencia pero todavía no ha llegado. En cuanto llegue podrá entrar e intervenir. Para el planteamiento y justificación de esta comparecencia tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré siguiendo un poco el hilo de la argumentación anterior y en el sentido de intentar alcanzar el máximo nivel de transparencia, que es como yo entiendo que al principio los dos Parlamentarios hemos planteado las tres comparecencias. Por lo que veo, hay una cuarta de la Consejera, que ha sido solicitada por otro grupo o por la Consejera, no sé muy bien. Íbamos solicitando primero la comparecencia del Director General, luego lo de las empresas que concursaron y posteriormente la del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, que, según figuraba en las informaciones que teníamos era el presidente de la mesa de contratación.*

Con respecto a las empresas, yo, en principio, voy a ser muy breve. Se les ha convocado única y exclusivamente para hablar en relación con los proyectos en los que han concurrido con el nombre de su empresa, creo que en este caso era el de Leoz, Luzaide-Valcarlos, que coinciden con las dos adjudicaciones o propuestas de adjudicación de proyectos de ordenación y regulación de los usos de montes comunales en los que también concurría la empresa Deltor Green. Antes hemos tenido una comparecencia en cuanto a la relación que esta empresa tenía con el Director General.

Nos gustaría saber, aunque también hemos solicitado información, sobre si alguna de las empresas concursantes había presentado algún recurso oficial, si ustedes tenían alguna cuestión en relación con el proceso que se ha llevado para la adjudicación en este caso concreto de estos dos proyectos, y ya, porque ha salido en la sesión anterior, si desde que se ofertó la posible adjudicación en el Boletín Oficial a estos proyectos hasta que se adjudicaron ha pasado el tiempo habitual en otros proyectos en los que ustedes han participado, si es que ha sido así. En principio, ésa sería un poco la pregunta en relación concretamente a lo que ha sido el proceso de adjudicación de estos dos proyectos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Saludamos la presencia de las personas que nos acompañan, que no me ha quedado claro a qué empresa es a la que vienen representando.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Perdón, señor Landa. Lo iba a decir después, pero, si me permite, lo digo ahora. Don Fermín Izco, de Ekilan Forestal, y el señor Barrio, de IGM, S.L., y estamos pendientes de que pueda comparecer el señor Fábregas, de la UTE Pirinea-Deltor Green, S.A., no ha llegado y esperamos que venga.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Entonces, interesaría que nos pudieran poner en conocimiento cómo ha sido su participación en los concursos a los que se han presentado y cuál ha sido el resultado en esos concursos y si han tenido noticia a través de los medios de comunicación de la problemática que, al parecer, había sucedido con estas adjudicaciones.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Si no hay ninguna opinión en contra, continuamos la sesión sin hacer la suspensión reglamentaria. Va a intervenir el señor Izco.*

SR. IZCO (Representante de Ekilan Forestal): *Buenas tardes. Yo vengo en representación de la empresa Ekilan, que fue la adjudicataria del concurso de ordenación de Luzaide-Valcarlos. Nosotros nos presentamos a este concurso como a otros más que hubo en la misma convocatoria y para nosotros no hubo ningún proceso anormal, aunque quizá en un principio, antes de toda la adjudicación, nos soprendió que los pliegos de condiciones fueran mucho más exigentes o mucho más realistas que lo que lo habían sido en otras ocasiones. Y, salvo eso y un proceso que a nosotros nos pareció transparente y exigente a la vez por los pliegos que había, no tuvimos ningún otro problema.*

Quizás nos sorprendió el hecho de que al principio una empresa, según rumores u oficiosamente, había sido adjudicataria –al final, pocas cosas que se filtran de la mesa de contratación–, nosotros en principio sabíamos que no nos habían adjudicado y al tiempo nos comunicaron que sí. Nos sorprendió ese hecho porque suele ser poco habitual en estas contrataciones, y más en nuestro caso, que llevábamos poco tiempo y resultó que una de ellas la adjudicaron de esta manera. Nos habíamos presentado a otra, en una de ellas, en la de Huici, nos la adjudicaron también, creo que sin ningún tipo de rectificación. Y no sé si hay alguna cosa más que añadir. Al final, el resultado es que nosotros fuimos adjudicatarios de Luzaide, en segundo término, parece ser que por la renuncia de esta empresa, y bueno, nos sorprendió recientemente todo el proceso que ha habido en la prensa de renuncia o no sé si denuncia de la empresa Deltor Green por los medios de comunicación. Pero, aun con ganas de clarificar todo lo que podamos, tampoco podemos atender más las preguntas que nos han planteado.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Izco. Señor Barrio, tiene la palabra.*

SR. DEL BARRIO (Representante de IGM, S.L.): *Buenas tardes. Soy Juan del Barrio, de la empresa IGM. Respondiendo a las preguntas, somos una empresa que tiene domicilio social en Madrid, o sea que este tema nos ha pillado un poco lejos porque yo no he tenido conocimiento en relación con lo que me han preguntado sobre el tema del periódico, pues me ha llegado después.*

Sobre el tema de la adjudicación nosotros nos presentamos a nueve ordenaciones, una de ellas ésta. Sí tardó bastante en saberse. Yo llamaba habitualmente a las personas, en este caso a Fermín Olave, que era la persona que yo sabía que estaba llevando este tema, y me comentaba que había unos problemas jurídicos, que yo no sabía cuáles eran, y no tuve más noticias hasta que ya una vez me dijo que sí, que me habían adjudicado, ya posteriormente me enteré que había sido por renuncia de otra empresa. Nunca he sabido los problemas, y a raíz de esta citación pues ya me he

enterado de cuál ha sido el problema, pero no tengo ninguna otra noticia.

No sé si con esto he respondido a todas las preguntas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Barrio. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias. En primer lugar, voy a hacer referencia a las dos empresas. Nosotros la verdad es que cuando planteamos las comparecencias no conocemos la procedencia de las empresas, lo digo por lo que respecta al segundo interviniente, sino que es simplemente la relación que nosotros podemos tener o ver en los propios actos administrativos que se hacen a la hora de adjudicar. Entonces, en ese sentido, le pido disculpas si usted ha tenido que molestarse en venir al Parlamento. En todo caso, le agradezco su voluntad de aportar lo máximo posible, lo mismo que al señor Izco, de Ekilan.*

Con lo que me he quedado en este sentido y que ha sido tratado con anterioridad también es la tardanza más de lo habitual en la adjudicación definitiva del proyecto.

Al señor Izco le haría una pregunta también con mucha brevedad, pues yo creo que tampoco es cuestión de darle muchas vueltas: si ustedes ya sabían que no se les había adjudicado y luego se les comunicó que se les adjudicaba. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *En el mismo sentido, ratificar, de lo que me ha parecido deducir de las palabras que decía el señor Izco, si la adjudicación por parte de la mesa de contratación, que no es tal adjudicación, sino simplemente la propuesta, si la propuesta de la mesa de contratación sobre la adjudicación iba hacia otra empresa, que ustedes parece que habían quedado en segundo lugar, y cómo conoció ese hecho. Interesa clarificarlo, aunque he deducido de sus palabras que no eran la empresa adjudicataria y que se sorprendieron cuando después les llamaron. Bien, pues interesaría clarificar ese aspecto.*

Al señor Barrio le diré que agradecemos su presencia y que, como decía el señor Sánchez Sánchez Turrillas, la verdad es que conocíamos los nombres pero no conocíamos la procedencia de las empresas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Quiero darles la bienvenida y agradecerles su presencia. Rápidamente les haré una sola pregunta que ustedes sabrán o podrán contestarme, o dos preguntas y así la cosa quedará más exacta. Una, exactamente qué proyectos se les adjudicó a cada una de las empresas a las que representan. Y la segunda pregunta, si esas adjudicaciones respondían también exactamente al concurso al que habían ustedes optado. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Señor Izco, tiene la palabra para contestar, si lo desea.*

SR. IZCO (Representante de Ekilan Forestal): *Contestando a la pregunta del señor Landa, nosotros dedujimos que nos habían otorgado una, haciéndonos una idea con los valores de la adjudicación económica, y, dada la tardanza de la contestación, nosotros preguntamos qué resultado había habido, y nos comentaron que uno, antes de que fuera oficial, y nos comentaron –con no toda la fiabilidad que hubiera sido deseable– que con toda probabilidad había sido Huici. Nos sorprendimos cuando nos contestaron oficialmente porque teníamos dos.*

En cuanto a los proyectos que nos adjudicaron, en la primera convocatoria, que nos presentamos a todos, a nosotros nos adjudicaron, en definitiva, dos, que fueron Huici y Luzaide-Valcarlos, y en otra segunda convocatoria nos presentamos también a todas y nos adjudicaron Arantza y los pueblos de Aezkoa.

Creo que he contestado a todo. No sé si se me ha olvidado alguna de las preguntas.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Izco. Señor Barrio, puede intervenir si lo desea.*

SR. DEL BARRIO (Representante de IGM, S.L.): *De las dos convocatorias nosotros solamente nos presentamos a la primera y, de las nueve propuestas que había nos adjudicaron el proyecto de ordenación de Leoz. Y en cuanto a la segunda pregunta de si respondía al concurso: sí, por entero, no hay dudas al respecto.*

Creo que no ha habido más preguntas al respecto.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Barrio. ¿Alguna intervención en el segundo turno? Agradecemos la comparecencia y la intervención de los comparecientes. Se suspende la sesión durante un par de minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 53 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, D. José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión para entrar en el tercer punto, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, don José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego, para informar sobre las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal. Para su presentación tiene la palabra el señor Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. La convocatoria del señor Elorrieta corresponde, en principio, a que pensábamos, como hemos comentado antes, que era el presidente de la mesa de contratación, además de Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, y, por lo que nos han comunicado, no ha recaído en él la presidencia. Únicamente, en principio, sólo le haré una pregunta: si es que, al no recaer en ustedes la presidencia, no ha tenido ninguna participación en ninguna de las actas emitidas por la mesa, que era la cuestión objeto de la comparecencia o por lo que a usted se le hace comparecer en este Parlamento, y si ha sido así o no.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *La pregunta es cuál fue, si es que fue alguna, su participación en el proceso de las adjudicaciones que estamos tratando de ver en la tarde de hoy.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. Señor Elorrieta, puede contestar.*

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Muy buenas tardes a todos. Estoy encantado de estar aquí con todos ustedes. En primer lugar, haría una pequeña puntualización. Se cita al Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza, y les diré que hace cerca de un año que esta denominación ha desaparecido, que soy Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, y no lo digo por mí, sino por respeto simplemente a la Administración, cuando se cita a un cargo de la Administración, se le debe citar con su cargo. Esto es una tontería, pero creo que es importante por la imagen de rigor que a mí me gustaría que el Parlamento y la Administración diéramos siempre.*

En segundo lugar, cuando recibí esta notificación se decía exactamente que se me hacía comparecer en relación con las adjudicaciones de diversos proyectos de ordenación forestal, como si yo o mi servicio realizáramos adjudicaciones de distintos proyectos de ordenación forestal. La verdad es que no entendía nada. No entiendo por qué a un director de servicio, a cualquiera, no a mí, se le cita al Parlamento para hablar de adjudicaciones de proyectos.

¿Por qué digo que me quedo perplejo? Porque ustedes saben que las adjudicaciones de los proyectos de ordenación forestal, como los de cualquier concurso público, vienen establecidas por dos leyes. La primera, la Ley 13/86, de contratos de la Comunidad Foral de Navarra, que fue válida hasta el 31 de julio del 98, y la segunda, una ley de la que ustedes son padres, la Ley 10/98, de contratos de la Administración Pública de Navarra, que es la que viene rigiendo desde entonces. En ambas leyes, con independencia de las diferencias que tengan una y otra, se establecen dos cosas muy claras. La primera de ellas es que es el órgano de contratación el que adjudica, es, por tanto, el Consejero, la Consejera o el Director General si en él delegan. Este órgano lo único que hace es recibir una propuesta de una mesa de contratación y la acepta o no. Si la acepta, bien, y si no la acepta, lo que tiene que hacer es motivar su no. Entonces, quien únicamente puede informar de adjudicaciones es el órgano de contratación.

En segundo lugar, también se establece en estas leyes que se forma una mesa de contratación, que es la que valora las ofertas y propone al órgano de contratación la adjudicación –hasta el 31 de julio de 1998 como adjudicación provisional, luego no– de aquella empresa licitadora que en su opinión ha ganado. El papel, pues, de cualquier servicio de la Administración Pública de Navarra en las adjudicaciones es nulo, ya que sus únicas competencias están en controlar la preparación y la ejecución material de los contratos, pero nunca su adjudicación.

Por lo tanto, quiero expresarles mi perplejidad a ustedes, que no sólo tienen que conocer las leyes, sino que, además, son padres de una de ellas. Eentiendo que pueda pasar que soliciten la comparecencia de quien no corresponde para informar sobre lo que no es de su competencia, y voy a intentar explicar por qué ha pasado esto. Yo creo que más bien mi presencia aquí proviene de un error que procede de una información falsa, y lo digo bien alto, falsa, que apareció en prensa, en donde se menciona que soy el presidente de las mesas de contratación de los proyectos de ordenación forestal. En ese sentido, sí puedo entender que se me llame, no con este tipo de comparecencias,

sino como presidente de las mesas de contratación, no como director de servicio.

Y si bien es cierto que, con carácter general, cuando se establecen las mesas de contratación, se designa como presidente titular de las mesas al director de servicio correspondiente, también es cierto que en mi caso soy un enamorado del principio de la subsidiariedad, y, como tal, en todos los proyectos de ordenación forestal quien me suple, de alguna forma, es el suplente, que es el jefe de la sección. ¿Por qué? Porque el principio de subsidiariedad dice que los procesos administrativos se resuelvan de abajo arriba en el sitio más idóneo posible, y, evidentemente, el Jefe de la Sección de Montes, que es la persona que tiene como competencia única los montes, está perfectamente capacitado para ser presidente de estas mesas. Entonces, en las actas de todas estas mesas, que las tienen aquí por si las quieren consultar –las podían haber solicitado antes de pedir la comparecencia, y así habernos ahorrado, por un acto de economía administrativa, esta reunión–, podían haber comprobado perfectamente que el señor Elorrieta no tiene nada que ver en esto.

Entonces, ¿cuál es mi papel en todo esto?, ¿qué pinta el director del servicio? Pues, en el caso de nuestro departamento, que posiblemente sea el único, y dado que no hay ninguna obligación legal de que el director de servicio intervenga, sí intervengo a petición del órgano de contratación en emitir un informe, ya digo que no pedido por ley, pero sí para un mayor control de calidad, y emito un informe de mi opinión sobre qué me parece, por así decirlo, lo que ha hecho la mesa. No tiene ninguna validez, pero como el órgano de contratación tiene que decir sí o no a lo que dice la mesa, pues yo le emito un informe diciendo si me parece bien o me parece mal. Ese informe se lo emito además motivado con dos técnicos expertos en el ramo y un interventor. Es decir, que tiene un peso moral para que, cuando el órgano de contratación se encuentre la propuesta de la mesa, tenga a petición de él un informe, también técnico, donde se le manifiesta la opinión, porque él la pide, no porque tenga obligación de hacerse. Y ése es mi único papel, digamos, en esta historia. Como ven, prácticamente ninguno.

Para terminar, de todas formas, quisiera señalar que preguntar a un funcionario algo sobre lo que no tiene la competencia ni la responsabilidad administrativa ni mucho menos la política, que es ninguna, que se dé publicidad en prensa es algo que en Navarra, y posiblemente a las sombras de corrupción que en un pasado reciente nos han afectado, genera alarma social. ¿Quieren ustedes creerse que en estas dos últimas semanas me han llamado dieciocho personas que me preguntaban alarmadas: qué ocurre, es que vuelve a haber corrupción en la Administración Pública? Esto no tenía por qué ser así, porque en ningún momento ha habido una intencionalidad de hacer esto, pero la realidad es que esto pasa, señores, en Navarra. Y creo que una actitud responsable no debería permitir nunca que se mezclara la política con la Administración cuando no hay ningún fundamento, ya que cualquier cosa que indebidamente contribuye a sembrar dudas y sombras sobre la conducta de la Administración Pública de Navarra es algo que atenta contra la columna vertebral de la Comunidad Foral.

Señores, la Administración Pública de Navarra, lo saben todos perfectamente, no está politizada. Somos ante todo profesionales y no estamos sólo al servicio del Gobierno de turno, sino de toda la sociedad navarra. Me gustaría que esto que sabemos todos no se olvide nunca en esta mesa. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Elorrieta. Señor Sánchez Turrillas, tiene la palabra.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Menos mal que sólo le hemos preguntado sobre cuál ha sido la participación o si ha sido presidente de la mesa de contratación. La verdad es que voy a felicitarme de que usted no sea el presidente de la mesa de contratación porque podía haber estado aquí seis horas hablando de cualquier cosa menos de lo que se le ha preguntado, porque yo creo que ninguna de las cosas a las que usted ha hecho referencia tenía relación con las preguntas que se le han hecho.*

A mí me parece muy bien que usted venga aquí y nos cuente lo que a usted personalmente le parezca esta cuestión e intente darle la vuelta absolutamente a todo con opiniones muy respetuosas, por cierto, como todas las opiniones y todas las actuaciones en esta Cámara, que son muy respetuosas. En principio, le diré que si usted no era el presidente de la mesa de contratación, habría sido normal que hubiera enviado un documento diciendo que no tenía nada que ver con esto, y usted no habría estado aquí. Eso me lleva a pensar que lo que usted quiere es venir aquí a largarnos –una expresión creo que aceptada en el diccionario aunque sea un poco vulgar– lo que nos acaba de decir.

Yo entiendo y me alegro además personalmente de que usted salga de aquí mucho más satisfecho de lo que ha venido después de haber dicho todo lo que ha dicho, pero bueno, me parece que se equivoca. El ser funcionario de la Administración no creo que le haga confundirse de que la columna vertebral de esta Comunidad en cuanto a representación de los ciudadanos es este Parlamento y aquí es donde reside el poder popular de los votos emitidos, y ésa es la única cosa que yo creo que da legalidad a las actuaciones que en esta Cámara se

hacen. Incluso el Presidente del Gobierno, que gobierna esa Administración que usted cita con tanto ánimo –porque entiendo que usted es un funcionario incluso de alto nivel y probablemente de libre designación que para usted es todo–, se elige en esta Cámara.

Entonces, la columna vertebral de la Comunidad no es la Administración, y aquí estoy haciendo un acto de parlamentarismo que nadie tendrá motivos de pensar lo contrario. Y la verdad es que respeto su opinión, porque la respeto. Creo que ha venido aquí a decir lo que le parece. Aquí hay unos Parlamentarios que no saben lo que hacen. Pues he venido aquí porque me han dicho que venga y voy a decir lo que me parece, que esto lo único que hace es perjudicar a la Comunidad, que hemos tenido mucha corrupción que a mí me han llamado dieciocho personas... Pues mire, yo pienso todo lo contrario, absolutamente todo lo contrario. Lo bueno de estos temas es que vengan aquí. Que en su caso usted no tiene nada que ver, pues comunique que no tiene nada que ver y se ha acabado. Yo creo que es mejor construir que destruir.

Éste es un acto parlamentario que tiene yo creo un cierto estrés escénico porque afecta a personas, y eso lo hemos entendido todos; ha estado el Director General interviniendo en primer lugar y yo creo que incluso ha intervenido torpemente, como en una situación de esas, evidentemente, le pasa a cualquiera. Lo que no vale es venir aquí y decir que esto es un cachondeo. No es un cachondeo. Hoy yo creo que, en este caso de las adjudicaciones de los proyectos de ordenaciones de montes, hemos puesto las bases para hablar claramente de todo. Aquí han venido dos empresas y nos han contado lo que les ha parecido. Ha venido el señor Director General y nos ha leído un papel. Les hemos hecho la pregunta. Y de repente aparece usted, que no tiene que ver con nada, porque esto es así, y se dedica a decir lo que a usted le parece. Yo la verdad, como convocante de esta Comisión, no le he convocado aquí para que diga lo que a usted le parezca, sino en realidad para responder a lo que le hemos preguntado. Es así. Creo que la comparecencia está centrada en los proyectos de ordenación forestal, y creo que no ha dicho nada de un proyecto de ordenación forestal, ni intención tenía. Por mí, yo creo que esta comparecencia ha terminado. Muchas gracias, señor Elorrieta. Le agradezco que, por lo menos, a usted le haya servido el Parlamento para salir de aquí más tranquilo en cuanto que ha dicho todo lo que tenía que decir.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Pues yo sí que me he quedado perplejo, señor Elorrieta, con su intervención. ¿Su cargo es de libre designación? Ya. Yo creo que tenía muy sencillo haber planteado que no era el presidente de la mesa de contratación. Una nota sobraba para que usted no hubiera tenido que venir aquí. Y espero que las dieciocho personas que le han llamado para preguntarle qué pasa, le habrán preguntado pero no porque usted viniera a comparecer aquí, espero al menos, sino que le habrán preguntado a la vista de la información que sale y sobre la que precisamente esta Comisión a lo largo de esta tarde pretende poner blanco sobre negro con toda la claridad posible, como decía el propio Director General en el inicio de su intervención.*

Estoy en el convencimiento de que debe salir la máxima transparencia porque eso será lo que beneficie precisamente a la institución, a las personas implicadas, que no es nada secundario, y resplandezca, lo más posible al menos, la mayor claridad. Por tanto, me parece que ha entrado usted aquí con una intervención un poco fuera de lugar, permítame que se lo diga.

Acabamos de realizar, como quien dice, la discusión de la Ley Foral de contratos; ha sido a lo largo del año pasado, lo mismo que todo el proceso de enmiendas y la discusión correspondiente que se llevó a efecto. Además, nos ha tocado también, yo creo que más por desgracia que por gusto, conocer todos los anteriores efectos que produjo un mal sistema de adjudicación, y nos ha tocado pasar por tres comisiones de investigación, y yo creo que es una vacuna casi definitiva para no desear, desde luego, estar en ninguna más, al menos por deseo.

Por tanto, señor Elorrieta, claro que conocemos, y usted estaba aquí porque pensábamos que era presidente de esa mesa de contratación. Por tanto, si nos dice que no, sobraba todo ese chorreo que ha pretendido echarle a esta Comisión, y que yo considero improcedente, se lo repito, desde luego que sobraba, porque, evidentemente, nada habríamos tenido que preguntarler como no participante en ese proceso, en esa mesa de contratación, que, evidentemente, no adjudica, ni siquiera provisionalmente, sino que simplemente señala unas posibilidades al órgano de contratación, que es el que va a adjudicar. Como parecía que sí que había la posibilidad de que la empresa que se retiraba tuviese dos adjudicaciones de las que estaban en juego, interesaba la opinión en ese caso del presidente de la mesa de contratación; pero como no es tal, no tengo ninguna pregunta que hacerle.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Le doy las gracias al Director del Servicio de Conservación de la Naturaleza del Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda por venir*

aquí a explicar que no era el presidente de la mesa de contratación, cosa que, si se hubiese preguntado antes de hacer la pregunta, lo habrían sabido, porque es conocido de todo el mundo quién era el presidente de la mesa y quién no era presidente de la mesa. Y esto viene a cuento de lo que hemos hablado anteriormente. Quizá, hablando con más calma de este tema de las informaciones, diremos a los que han presentado esta pregunta que de verdad no es meterse con el Director, es que se han equivocado y punto. Se han equivocado y reconozcan el error, no tenían que haberle llamado, sino haber preguntado antes, porque la prisa es mala consejera, hay que preguntar y enterarse de los temas antes de plantearlos, no que tengan que venir a decir ahora: que no soy el presidente de la comisión. Mire usted, no; se pregunta y luego se hace la pregunta correspondiente para aclarar todo lo que haya que aclarar. Por lo tanto, se han equivocado y punto. No hay que decir más cosas.

Pero hay que decir claramente que aquí se le ha llamado como director, no como presidente de la mesa de contratación, y como director puede decir lo que quiera, porque para eso se defiende, las preguntas son las preguntas, y las contestaciones, las que uno quiera, no las que uno pretende que sean. Le pregunto esto y me responde esto. No. Déjele por lo menos libertad para responder.

Decir aquí que la intervención del Director anterior ha sido torpe... Quiero aclararle que habrá sido torpe para alguno, para los demás no. Ha sido sencilla, ha sido como tiene que ser, diciendo la verdad. Que se haya podido equivocar en algún momento al decir las cosas o que a alguno le guste que hable mejor que otros a la hora de decir las cosas es otro tema, pero torpe, en absoluto.

Y, en este caso concreto, pues me parece muy bien que haya venido el Director aquí para decir que él no era el presidente de la mesa, por lo menos públicamente saldrá en los medios de comunicación, como salió antes que era presidente de la mesa, por eso hicieron la pregunta ustedes. No lo es; sale publicado ahora que no lo es y punto; santo y bueno para todo el mundo, pero públicamente. Él no es el presidente de la mesa, y en aquella información apareció ese tema. Una equivocación la tiene cualquiera, pero, claro, a algunos les puede hacer más daño que a otros, y a los más sensibles, mucho más daño todavía. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidente. Quiero darle las gracias y la bienvenida al señor Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad. Quiero decirle que, aunque haya asistido en calidad de lo que es y no de lo que se suponía que era porque no lo es, pues su intervención a mí no me ha parecido ni bien ni mal. Lo que ha dicho es cierto. En todo caso –permítame que ahora pase la mirada hacia otro lado de la sala–, me parece muy bien que a UPN le parezca muy bien lo que ha hecho usted, pero a ver si les parece así siempre cuando viene gente llamada del pueblo llano, porque cuando vienen gentes de vez en cuando a tirarnos de las orejas para decirnos: oiga, que el Parlamento no se entera de que ha hecho esto o lo otro, entonces UPN se rasga las vestiduras y dice: pero bueno, adónde sube éste a decirnos a nosotros ni a llamarnos la atención... Bien, pues imagino que a partir de ahora a UPN le parecerá igual de bien lo que haga cualquier ciudadano o ciudadana navarra que se siente en ese mismo sitio que lo que haga el señor director del servicio.*

Dicho esto, a pesar de que no ostenta usted el cargo que se suponía, pero sí, sin embargo, tiene un alto cargo importante en el Departamento de Medio Ambiente, yo le voy a hacer una pregunta que le agradecería que me la contestara, y es la siguiente: si ha mantenido usted, como representante del Gobierno de Navarra en la competencia que tiene, según el cargo que ostenta, alguna reunión con la empresa Bosques Naturales, sociedad anónima, en la que también estuviera el señor don José Miguel del Amo, socio mayoritario en la empresa Deltor Green –digo lo que es por si acaso–, y si lo ha estado –perdone si le he dicho que es una pregunta, pero es una pregunta doble–, en calidad de qué asistía a esas reuniones. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Señor Elorrieta, puede contestar, si lo desea.*

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Simplemente quiero decir que no ha sido mi intención en ningún momento forzar una comparecencia que no quería. A mí no se me ponía que era presidente de la mesa, pues si se me hubiera dicho: viene usted en calidad de presidente de mesa, desde luego, hubiera llamado y hubiera dicho que se habían equivocado. Me citan como Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad y en ese sentido pensé que había un error y que tenía que venir. No ha sido mi intención ni mucho menos venir aquí a echar un exabrupto.*

En relación con la pregunta que usted me hace, yo sí me he reunido con Bosques Naturales. No recuerdo ahora mismo el nombre; me reúno con muchísimas empresas y posiblemente estuviera ese señor. Me he reunido más veces con el representante de Bosques Naturales en Navarra, porque es una empresa, como otras muchas, que ha venido al departamento a plantear, de alguna forma, lo que era su proyecto, y en ese sentido supongo que también nos hemos reunido con el Director General

hasta el punto de que creo que se firmó un convenio entre el propio Director Ggeneral y la empresa, y ese convenio lo que venía a decir era que, de alguna manera, la Administración navarra, a través de una empresa pública, haría el control de calidad de las plantaciones que esta empresa haría. Y creo que no hay más. A ese convenio creo que se le dio publicidad, que salió en prensa y, si ustedes lo quieren conocer, no tienen más que solicitarlo y lo tendrán aquí.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Elorrieta. ¿En un segundo turno? Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Con mucha brevedad diré que yo ya le he dicho que no iba a hacerle ninguna pregunta al señor Elorrieta y agradezco más el tono de su segunda intervención. Aquí lo dicho dicho está y no creo que sea cuestión... Pero con respecto a lo que ha dicho el señor Jaime, yo la verdad es que he cogido perfectamente el hilo del silogismo de todo esto. En un periódico de esta Comunidad aparece que el señor Elorrieta, aparte de director de un servicio que ya ha desaparecido, es presidente de la mesa de contratación. Nosotros, y digo nosotros porque el señor Landa también ha participado, solicitamos la comparecencia de un señor que es director de un servicio que no corresponde a ese servicio, y no hacemos referencia a la mesa de contratación. Este señor sufre durante una temporada dieciocho llamadas, según ha dicho, en las cuales, evidentemente, le van diciendo que qué es esto que va apareciendo en los periódicos. Aparece en los periódicos como presidente de la mesa de contratación de unas contrataciones que tienen algo que ver con una empresa, Deltor Green, que es la que estamos tratando esta tarde aquí, y ya lo que me faltaba por oír es que este grupo y otro grupo parlamentario por pedir la comparecencia del director de un servicio que ahora no existe nos hemos equivocado porque no es el presidente de la mesa de contratación.*

Yo entiendo que ese señor –no me estoy refiriendo al compareciente porque no quiero que me conteste, creo que esto está terminado– piense que ese periódico se ha equivocado... Yo no sé, pero hemos leído muchas veces rectificaciones a los medios: oiga usted, señor director, yo no soy ni el presidente de la mesa de contratación, ni el director de ese servicio, cosa que pongo en su conocimiento... Yo me imagino, no lo sé, pero creo que ese periódico al día siguiente lo habría publicado e igual usted no habría sido convocado. Pero cada uno tomamos la información de donde la tenemos y, evidentemente, yo entiendo, por eso le estoy contestando al señor Jaime, que aquí lo que se ha intentado es decir: bueno, vamos a esperar y vamos a hablar de ese error que han cometido. Yo no sé si hemos cometido un error, pero evidentemente la noticia es que el señor Elorrieta es el presidente de una mesa de contratación, eso sale en un medio de comunicación y eso no se desmiente, se ha esperado a hoy para desmentirlo. Y nada más. Y en todo lo demás estoy con el señor Landa, si usted no hubiera dicho nada, nosotros no habríamos contestado. Pero yo creo que lo que no se puede hacer en sede parlamentaria es intentar hacer parecer que esto es un circo y que los Parlamentarios nos quedemos como que sí; pues no.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Con mucha brevedad, ya simplemente para clarificar que las prisas, la urgencia de que se tenían que producir las comparecencias cuanto antes, desde luego, no ha sido por parte de los que solicitamos las comparecencias. Es más, todo lo contrario. Hemos tratado de que no se produjeran estas comparecencias mientras no tuviéramos la información que habíamos solicitado y que no hemos recibido todavía, y, por tanto, al menos los solicitantes no teníamos la prisa de que estas comparecencias se produjeran; era más bien el grupo de Unión del Pueblo Navarro el que tenía las urgencias de que esto se produjera cuanto antes, y, tal vez, no supimos oponernos a que esa realidad fuera cuando tenía que ser.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Landa. ¿Grupos que desean intervenir? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Dos cosas. No hablan con quien tiene que dar información, se meten con lo que yo opino, pues me parece muy bien que sigan metiéndose otra vez conmigo y no con los que tienen que venir aquí a no sabemos qué en este caso concreto, pero quiero decirle que, efectivamente, sí se ha cometido, y vuelvo a repetir, por las prisas de poner las preguntas y traer aquí al Gobierno. Pasan estas cosas, nadie es perfecto, y en este caso ha pasado. Nada más. Eso es lo que he dicho.*

En cuanto a que la urgencia era de UPN, señor Landa, ¿me dice usted cuántas veces por la urgencia de UPN o a petición de UPN le han apoyado todos los grupos políticos? ¿Me quiere usted decir desde cuándo cuando lo pide UPN o la Mesa o la Junta de Portavoces el Partido Socialista u otros grupos políticos dicen que sí? ¿Qué es lo que han dicho en este caso con este tema? Que sí. Dígaselo usted a todos los grupos políticos, es decir a la Mesa y Junta de Portavoces, que aprobó que este tema viniese hoy aquí, no a nosotros. Dígaselo a ellos. Por tanto, no tenemos la urgencia, no nos lo invoque a nosotros, sino dígale a sus portavoces en la Junta. En su caso, ya sé que no está pero sabe perfectamente y todos sabemos que al Partido Socialista lo puede decir cuando quiera que es un

voto en contra, porque no es urgente, porque no tiene todavía las respuestas a sus preguntas solicitadas. Nada más.

En cuanto a la opinión que se ha hecho aquí, nosotros somos de la opinión de que el que venga aquí cuando venga es libre de decir lo que quiera, y otra cosa es que los demás tengamos que tragar con lo que dicen. Algún partido político, e incluyo al que ha contestado antes, parece que quiere que seamos todos igual que él, que traguemos lo que digan aquí, pues no. Mire usted, no. Nosotros tragamos con lo que creemos, y si creemos que ha dicho la verdad, lo diga quien lo diga, creemos que es así, y cuando den esas personas opiniones políticas, con unas estaremos de acuerdo y con otras no. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Creo que no ha contestado a la concreción de mi pregunta. Entonces, si me permite, se la repito. Que se haya reunido usted con Bosques Naturales, me parece normal, y, como ha dicho, con otros cientos más de empresas o de personas jurídicas. La pregunta concreta era si cuando usted mantenía reuniones con Bosques Naturales, en alguna de ellas había asistido el señor don José Miguel del Amo. Y si ha sido así, en calidad de qué. Era eso.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Romeo. Señor Elorrieta, puede contestar al conjunto de las intervenciones.*

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Por un lado, contestaré a la última pregunta. Ya le he dicho que no lo sé. A mí me han citado para los proyectos de ordenación forestal y yo no tengo la memoria para saber con quién me he reunido hace cinco o seis meses. Tendría que consultar los papeles para saber con quién me he reunido. En principio, no me han citado para esto. Pero no se preocupe, que mañana veré los papeles y veré con quién me he reunido de Bosques Naturales. Igual que no sé con quién me he reunido la semana pasada. Piense que por el despacho pasan del orden de sesenta personas todos los días, y son señores que los veo una sola vez o dos veces en mi vida, y mi papel es exclusivamente técnico y no tiene más historia.*

Puede ser que haya visto a este señor, puede que no haya visto a este señor. Yo, de Bosques Naturales, ya le digo que recuerdo al delegado en Navarra –que no recuerdo su nombre–, que es al que más veces he visto, y recuerdo a una persona que era profesor de la Escuela de Agrónomos, pero probablemente hubiera venido este señor que usted dice. Simplemente, yo no lo conozco, en el sentido de ser una persona que haya tratado. Lo habré visto como veo del orden de cientos de personas todos los meses. Siento no poderle contestar, no es que no quiera. Ya intentaré rebuscar en los archivos y mañana le llamo por teléfono y le digo: pues mire usted, tal día me vi con este señor, porque supongo que en algún sitio habrá quedado. Nada más.

Querría decir otra cosa en relación con el señor Sánchez Turrillas, y es que no he querido faltar ni mucho menos a este Parlamento al decir que la Administración es la columna vertebral. Más importante que la columna vertebral es el corazón y el sistema nervioso, y eso es lo que es para mí este Parlamento. La columna vertebral en el fondo no son más que los huesos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Elorrieta. Acabado el motivo de este punto, se suspende la sesión durante media hora.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 1 MINUTO.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proceso de contratación de los proyectos de ordenación de diferentes montes comunales.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Se reanuda la sesión de la Comisión y entramos en el cuarto punto del orden del día, que es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el proceso de contratación de los proyectos de ordenación de diferentes montes comunales. Para la presentación de esta solicitud, tiene la palabra el señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Ciertamente ésta es la comparecencia que solicitó nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, no así la del resto de personas que han comparecido a lo largo de la tarde. Entendíamos más ajustado que fuera la propia Consejera la encargada de dar la explicación que conoció nuestro grupo a través de algún medio de comunicación sobre el proceso de contratación de este tipo de estudios. Sin más, esperando conocer cuál es ese proceso que se ha producido por parte del departamento, y a resultas de las preguntas que pudiera hacer a posteriori, muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. Saludamos a la señora Consejera y le damos la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Buenas tardes, señorías. Don Ion Iñaki Erro Armendáriz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, solicita mi comparecencia ante esta Comisión para que explique el proceso de contratación de la asistencia técnica para la redacción de distintos proyectos de ordenación y estudio de regulación de usos de diferentes montes comunales. Como él indicaba, me parece acertado que solicite para explicar este tema la comparecencia de la responsable del departamento. No he entendido muy bien cómo me preguntaba un Parlamentario por el proceso de contratación administrativo, puesto que éste está regulado en la Ley Foral 10/98, de 16 de junio, aprobada hace un año por esta Cámara. Quiero pensar que ha sido un problema de redacción a la hora de formular la comparecencia, y, por ello, paso a darle respuesta sobre todo lo relativo al proceso de contratación de los proyectos y estudios de ordenación forestal durante el pasado año.*

Durante 1998 la contratación de los mencionados trabajos ha estado regulada de la siguiente manera. Hasta el 1 de agosto, por la Ley Foral 13/86, de 14 de noviembre, de contratos de la Comunidad Foral, que en su artículo 35 regula las mesas de contratación de los concursos en el artículo 36 habla de los órganos de contratación y en el 37 establece quiénes integran las mesas de contratación.

A partir de la citada fecha, tal contratación está regulada por la Ley Foral 10/98, de 16 de junio, que establece en su artículo 12 lo referente a los órganos de contratación; en su artículo 47, lo correspondiente a los expedientes de contratación; en su artículo 61, a los pliegos de cláusulas administrativas y generales; en su artículo 66, a los procedimientos y formas de adjudicación; y en el artículo 69, a las mesas de contratación. Asimismo, en el artículo 88 se regulan los supuestos de aplicación de los concursos, en el 89 los criterios de adjudicación, en el 90 la actuación de las mesas de contratación y en el 92 las propuestas de adjudicación.

No les abrumaré con mayores citas, remitiéndome al efecto a cualquier colección jurídica al uso.

Para la contratación de los trabajos por los que se interesa su señoría, el departamento ha aplicado estrictamente la legislación mencionada.

Dentro de los distintos sistemas que la legislación establece para la contratación, el departamento que me corresponde dirigir ha adjudicado con carácter general este tipo de trabajos mediante concurso público.

Tengo que decirles que durante el pasado año se convocaron por concurso público dieciséis proyectos para los montes de Leitza, Garaioa, Ziordia, Beruete, Orokieta, Beintza, Aezkoa, Aranaz, Huici, Valcarlos, Leoz, Salazar, Roncal, Lóquiz, Esteríbar y Etxarri. La superficie total a ordenar mediante tales contrataciones es de 44.147 hectáreas y el presupuesto total de adjudicación de 185'5 millones de pesetas.

En total, desglosando las UTEs, concurrieron catorce empresas, de las cuales ocho eran navarras. El número de empresas adjudicatarias fue de seis, de las cuales cuatro eran de nuestra Comunidad.

El impulso que se viene dando durante esta legislatura a los trabajos de ordenación forestal se pone de manifiesto con datos objetivos, si tenemos en cuenta que en 1995 había en Navarra 14 montes con ordenación vigente –15.000 hectáreas– mientras que en 1998 teníamos ya 41 montes ordenados y otros 40 en vías de ordenación –75.000 hectáreas–. Consecuentemente, en esta legislatura se están cumpliendo los mandatos de la Ley de montes en relación con la necesidad de ordenar todos los montes catalogados de utilidad pública.

Asimismo, se ha conseguido un impacto positivo en la creación de puestos de trabajo. Actualmente hay trabajando en trabajos de ordenación forestal del orden de 60 personas, de las cuales entre 20 y 25 han ocupado puestos de trabajo de nueva creación. Estas ordenaciones han propiciado un estímulo para las inversiones que, junto a las medidas de fomento contempladas en el Plan Forestal de Navarra, han conseguido movilizar cerca de 3.000 millones al año en unos montes que estaban necesitados de inversión, con los correspondientes impactos positivos ambiental y social.

Además, se han implantado nuevos criterios en las ordenaciones de los montes buscando que estos trabajos contemplen las múltiples funciones de nuestros bosques, es decir, no sólo las estrictamente forestales, sino también las relativas a su uso sostenible y a sus funciones sociales, culturales y paisajísticas.

La relación de los concursos convocados el pasado año, con detalle de las fechas de convocatoria, montes a los que se refiere el concurso, fechas de adjudicación, empresas adjudicatarias e importes, se detallan en un cuadro adjunto que les he proporcionado a sus señorías.

En todos los casos las mesas de contratación han estado presididas por el Jefe de la Sección de Montes y formadas por el técnico responsable de ordenaciones forestales, el técnico de montes responsable de la comarca forestal a la que se refería

el concurso o el jefe de negociado de experimentación y sanidad forestal, el interventor y un letrado de la Secretaría Técnica del departamento. Además, con carácter general se ha invitado a participar en las mesas de contratación a un representante de la entidad o entidades locales en cuyo ámbito se encuentra situado el monte objeto de ordenación. Por ello, en los supuestos en los que las entidades locales han aceptado esta invitación, de las mesas de contratación ha formado parte un vocal representante de las mismas, como así ha ocurrido durante el pasado año en las mesas correspondientes a Valcarlos, Huici, Ziordia y Donamaría.

El órgano de contratación, como ustedes saben, está facultado en casos concretos para realizar la contratación, separándose de la propuesta que al efecto formule la mesa. Pues bien, en todos los concursos convocados el pasado año la adjudicación se ha realizado siguiendo, tajantemente, la propuesta de la mesa de contratación.

Aunque no es necesario legalmente, y como un control de calidad añadido, el órgano de contratación cuenta con un informe del correspondiente director de servicio, en el que se da su opinión sobre el proceso. El informe es firmado por el Jefe de la Sección de Montes, el ingeniero de montes responsable de las ordenaciones forestales y el interventor.

Aunque en la solicitud de comparecencia no se expresa explícitamente, supongo que les interesará conocer mi valoración sobre los concursos a los que se presentó la empresa Deltor Green.

Para ello, me voy a remitir en primer lugar al informe jurídico realizado por la Jefa de la Sección Económico-Administrativa, que actuó, además, como letrada asesora de las distintas mesas de contratación y cuyos conocimientos son de primera mano, y por el secretario técnico del departamento, que tras revisar la contratación de los proyectos de ordenación y estudio de la regulación de usos celebrados durante 1998, concluyen, y les leo textualmente lo siguiente.

"Los suscribientes consideran que no existe tacha legal alguna en el proceder seguido por el Director General de Medio Ambiente en los expedientes analizados, siendo, de otra parte, correcta, a juicio de los informantes, la actuación seguida por las distintas mesas de contratación en los procedimientos de adjudicación analizados..."

Las iniciativas parlamentarias de sus señorías en torno a este tema han estado originadas por una información publicada con fecha del pasado 4 de febrero en un periódico local. Dado que tal información tiene numerosas incorrecciones, considero importante que sus señorías tengan en cuenta lo siguiente.

Se decía en la información: "Una empresa fundada por José Torres recibió la adjudicación provisional." Ante esta información debo indicar que Deltor Green no obtuvo nunca la adjudicación provisional, porque esta figura no existe, en ningún caso, en los concursos públicos.

Se decía en la información: "Las filtraciones que relacionaban al Director General con Deltor Green provocaron las protestas del resto de las empresas aspirantes". Cabe señalar que, al efecto, la Secretaría Técnica del departamento señala en el informe de referencia que no existe reclamación o recurso alguno por parte de ninguna de las empresas aspirantes.

Se decía en la información que estos concursos "no han sido todavía resueltos". Pues bien, los expedientes se tramitaron y resolvieron en tiempo y forma. En todos los casos se ha respetado el plazo máximo de tres meses desde la apertura de proposiciones que establece la Ley Foral de contratos, pues se adjudicaron los pasados meses de noviembre y diciembre. Recuerden que la noticia a la que me refiero es del 4 de febrero, luego las adjudicaciones estaban ya realizadas.

Se decía también en la información que "las filtraciones permitieron conocer el resultado, que no satisfizo a sus competidores". Al margen de que, como les he comentado, no existe reclamación o recurso alguno por parte de ninguna de las empresas aspirantes, estoy segura de que compartirán conmigo que la insatisfacción del resultado es connatural en los procesos competitivos entre quienes no resultan designados, pero de ello no puede, razonablemente, generarse sospecha de desventaja o trato indebido.

Se decía también en la información: "... el hecho inhabitual de que sea la Consejera la que firme las órdenes forales". No conozco una sola orden foral que no haya sido firmada por la titular del departamento, ni del mío ni de otros. En otro caso, gustosamente compareceré en el Juzgado de Guardia a formular la pertinente denuncia por usurpación de firma; una orden foral solamente la firman los consejeros o consejeras, así se recoge en nuestra legislación.

Pero es que hay más señorías, aunque creo que ya lo conocen porque creo que se ha comentado en comparecencias anteriores. El 20 de noviembre del pasado año recibí en mi despacho al periodista que estaba trabajando en esta noticia. Con buen criterio profesional –yo diría que con muy bien criterio profesional–, se dirigió a mí para verificar algunos de sus datos, y ello a pesar de que, según me dijo, alguno de los responsables del medio en el que trabajaba no lo consideraba necesario. Tras nuestra conversación y poner yo a su disposición documentos que él desconocía, salió de mi despacho con la

idea clara de archivar la noticia porque se podía hacer daño injustamente a una persona.

¿Qué ha pasado desde noviembre de 1998 hasta febrero de 1999 para que, sin ningún nuevo dato, se recoja esa noticia con grandes titulares en primera página?

Acabo, señorías, apelando a su ética personal, pues pensaba y sigo pensando que en política no vale todo. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señor Presidente. Voy a empezar por la penúltima frase, con la interrogación que hace la señora Consejera, y la verdad es que estoy totalmente de acuerdo con ella y, en ese sentido, me gustaría que esta misma frase se la pudiera repetir a sus compañeros de Unión del Pueblo Navarro en el grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona. En ese sentido, no voy a entrar en esa materia, pero estoy convencido de que en política no vale todo y que en política no se puede tampoco, sin entrar al fondo de lo que está planteado, cuestionar más allá de lo debido ciertas actitudes sin sopesar técnicamente cada una de las afirmaciones. Pero ya digo que no voy a entrar más allá en esta materia. Sí voy a entrar en el fondo del asunto. Entiendo que se producen problemas cuando se designa, por parte en este caso de la Consejera, que es la competente al efecto, a personas a ostentar cargos como la dirección general de un departamento que por su trayectoria profesional tienen que actuar y, desde luego, estoy totalmente convencido de que se ha actuado legalmente, tal y como la legislación establece, pero que tienen una vinculación con empresas privadas, que luego participan o no participan con sus intereses legítimos como tales empresas en los concursos públicos que ofrece la Administración.*

En ese sentido, creo que sí hay una responsabilidad política por parte de la señora Consejera al designar, y ya se lo recordamos en su momento, a personas que tenían vinculación con el sector privado, en materia en este caso forestal, en un departamento público que va a gestionar fondos públicos de un interés público tan importante como es el del medio ambiente y, por supuesto, el de los bosques y la masa forestal de Navarra. En ese sentido, sí que quiero hacer mención de esa crítica política porque entiendo que hay una responsabilidad y creo que también de eso debemos aprender.

De la misma manera, estoy convencido de que habrá que establecer por este Parlamento algún tipo de modificación de la legislación. Creo que la actual Ley de incompatibilidades permite que hoy yo sea socio mayoritario de una empresa y mañana pueda ocupar un cargo de libre designación por parte del Gobierno de Navarra y solamente con dejar de participar en el porcentaje que me establece la ley, pues al día siguiente puedo ostentar un cargo en el cual puedo tener cierta influencia a la hora de determinar hacia dónde deben ir dirigidas ciertas contrataciones o ciertos elementos por parte de la Administración.

Y, en ese sentido, creo que sería conveniente que entre todos reflexionáramos sobre la necesidad de que hubiera un tiempo de carencia, un periodo de tiempo por el cual una persona deje de formar parte del capital de una empresa y que pase ese periodo de tiempo necesario y suficiente para que esa persona pueda ostentar algún tipo de representación en la Administración Pública de libre designación.

Por otro lado, me gustaría hacer una pregunta muy concreta, y es si la empresa Deltor Green concurrió a los diferentes concursos públicos que el departamento presentó o publicó en su día. En ese sentido, en qué grado se le advirtió por parte de la Consejería al propio Director General de los problemas que podría acarrear esa presentación.

Ya, por último, esto ya es filosofía política o ideología, creo que sería conveniente por parte de la Administración Pública no tender de la forma generalizada que se está produciendo a la contratación de servicios privados. Creo que habría que redimensionar o repensar cómo se debe realizar este tipo de estudios o cualquier otra actuación y disponer de los medios públicos suficientes para poder ejercer la responsabilidad con la que se plantea por parte de las Administraciones Públicas la gestión pública, y en este caso en el Departamento de Medio Ambiente.

Creo, y lo ha destacado un informe de la Cámara de Comptos, que el Departamento de Medio Ambiente no ha sido el más ejemplar en esta legislatura de los departamentos del Gobierno de Navarra. La falta de criterios o de objetivos que se señalaban en ese informe creo que se ponen una vez más de manifiesto en el tema que nos está tocando, y, desde luego, creo que sí que es cierto que una mejor gestión del propio departamento podría haber evitado muchos de los problemas que ha tenido usted como Consejera y que, desde luego, están bajo su responsabilidad política, no más allá de ningún otro tipo de responsabilidad. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. ¿Grupos que deseen intervenir? Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *Gracias, señora Consejera, por venir aquí, como no podía ser menos, ante la petición de un grupo político de esta Cámara. La intervención que ha hecho clarifica perfectamente aquello que nosotros ya hemos preguntado a lo largo de tarde, aunque algunos portavoces de gru-*

pos no hayan estado en toda la tarde y pregunten cosas que ya están sabidas porque están respondidas por las anteriores personas que han pasado por esta Comisión.

Por lo tanto, quiero aclarar que, efectivamente, cuando se asiste a una Comisión, o se está toda la Comisión o, si no, es un problema de grupo, que, al final, no se transmite muy bien lo que se está diciendo y se hacen preguntas sobre lo mismo sin venir a cuento. Se viene aquí a decir lo que se tiene pensado y no se sabe lo que se ha hablado anteriormente. Por lo tanto, por lo menos no le permite hacer la crítica política como tendría que haber sido.

Cuando ha hablado de empresas privadas y crítica política, y concretamente se ha referido a nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Pamplona, no le he entendido exactamente qué ha querido decir, porque ha dicho que está totalmente de acuerdo con el último párrafo dicho por la señora Consejera sobre no meterse con una persona, etcétera, y que si hay que pedir responsabilidad política, cuando efectivamente haya trabajado en la empresa privada, y es un tema de responsabilidad política lo que hay que pedir.

Bueno, para mí es lo mismo lo que está diciendo el señor de Izquierda Unida, en este caso Ion Erro, que es el que la representa, cuando quiere salvar a un responsable político de una actuación política para meter a otro responsable diciendo que se tiene que mejorar porque hay responsabilidades políticas. No me vale decir que una persona que tiene un cargo político en cierta institución puede contratar a personas que han tenido cargos de dirección, no capital porque no tienen capital esas empresas sino que los cargos de dirección son el capital de esas empresas, son el personal que trabaja allá, que saben que están trabajando allá, se le contrata y si no tiene ninguna responsabilidad política, ¿qué pasa, que Izquierda Unida está inmune a todo? No, mire usted, Izquierda Unida, como cualquier partido político, tiene que recibir las responsabilidades políticas que tenga en cada momento, y en ese caso concreto las tiene, como se ha demostrado, otra cosa es que sean pequeñas o grandes, las que sean; se ha demostrado y prueba de ello es que alguien tiene que soltar dinero de su bolsillo.

Por tanto, no mezclemos los temas y digamos si hay responsabilidad política, pero decir que el que trabaja en una empresa privada y que tenga porcentajes no puede trabajar en la empresa pública, en la Constitución, ¿dónde está?; en las leyes, ¿dónde está? Que hay que modificar, ¿qué?, ¿la ley?, pero ¿qué ley, la constitucional para decir que una persona no puede ostentar un cargo público y ser Consejero porque sea propietario de unas acciones que le han dejado sus tatarabuelos, por ejemplo? Pues no sabemos. Yo creo que es un tema de ética política, que es de lo que se está hablando aquí. Uno viene aquí a hacer comparecer por las preguntas que quiere oír uno, porque uno tiene el discurso ya establecido, por tanto, una crítica política a quien ha pedido esta intervención, porque su meta no es otra más que la que se ha visto en este momento; ni sabe lo que se ha contestado anteriormente por los responsables, ni sabe por dónde se va, pero sí sabe a quién pedir responsabilidades políticas.

Por lo tanto, creemos que en el tema de la gestión, tal como se está hablando aquí, en este tema concreto, la actuación que ha tenido el Director ha sido exquisita, ha sido también exquisita la actuación de nuestra Consejera, en este caso en concreto, porque sabía perfectamente lo que estaba haciendo el Director, dando su consentimiento.

Por nuestra parte, nuestro grupo no tiene más que decir sino que cuando se quieren buscar tres pies al gato, se buscan, y algunos hasta los encuentran, porque claro, no tienen otra misión y objetivo de ser de su acción política que ésa, encontrar tres pies al gato, si no, de qué van a hablar, cómo van a salir en los medios de comunicación. Pues eso, no haciendo gestión e imposibilitando que los demás la hagan denunciando hechos como éste. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señor Sánchez Turrillas.*

SR. SÁNCHEZ TURRILLAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias. No ha sido nuestro grupo el que ha solicitado esta comparecencia y no voy a hacer referencia tampoco a muchas de las consideraciones que hace la Consejera en su intervención, que son yo creo que normales de procedimiento, y simplemente me voy a referir a la penúltima, que se la devuelvo a usted, la verdad, ¿qué ha pasado desde noviembre del 98 hasta febrero del 99 para que sin ningún nuevo dato se recoja esta noticia?, pues después de lo que nos ha contado usted, no sabemos. Yo le preguntaría a usted qué ha pasado. A mí me ha dejado un poco sorprendido. Prefiero que me lo explique, si puede, usted.*

Voy a terminar con la última frase, creo que es la única frase que en realidad puede dar un poco de juego aquí. Apela a la ética personal de los presentes porque piensa y sigue pensando que en política no vale todo, pues es cierto y esto creo que es una cosa que se ha venido continuamente repitiendo. Pero, claro, en política no vale todo, vale lo que vale, y vale el Reglamento y utilizarlo, y utilizar los mecanismos que tiene el Parlamento para que éste cumpla con su función, y una de las funciones del Parlamento –creo que me voy a repetir un poco, pero en este caso no sólo el señor Erro sino la

señora Consejera tampoco estaba antes– es solicitar comparecencias para aclarar cuestiones y, como el mismo señor Torres ha reconocido al inicio de su intervención, dar la máxima transparencia a cualquier tipo de actuación que haya podido quedar en el aire por lo que sea, cosa evidentemente ajena a esta Cámara, pero esta Cámara puede entrar, y yo creo que no debe tener, en ese sentido, ninguna limitación.

Entonces, insistiré, porque hay declaraciones suyas en ese sentido que no se producen por el hecho de solicitar una comparecencia ni de usted ni del señor Torres ni del señor de Deltor Green ni de quien sea, no se produce ninguna acusación de ningún tipo, es el ejercicio estricto de la actividad parlamentaria, que es una actividad de control precisamente del Gobierno, y, si no me equivoco, usted está en el Gobierno, el señor Torres es un funcionario, director general de un gobierno y el señor Elorrieta es el director de un servicio, y las empresas han participado, y podíamos haber llamado a más gente y creo que estamos en derecho parlamentario de hacerlo si así tiene a bien la Mesa del Parlamento, que es la que organiza todas estas cosas, porque, al final, parece aquí que se piden las cosas por pedir y como se piden... Pues no, esto va a la Mesa, el Parlamento lo regula, bien o mal, todos tenemos nuestra opinión.

Yo creo que si algo debemos ser es respetuosos con la actividad del Parlamento, y aquí ya cojo palabras del señor Elorrieta, que me parece que es en lo único que ha acertado de lo que ha dicho aquí –con todos los respetos porque ahora no está él aquí–, que el Parlamento, al final, es el corazón de esta Comunidad, y yo me lo creo. Y como yo me lo creo, pues hago comparecencias y hago preguntas y hago un montón de cosas, y creo que usted, como Consejera, tiene que entender que es una función de control que a usted, precisamente, le beneficia en el ejercicio de su propia actividad. Usted está ejerciendo una actividad política de gestión al frente de una comunidad con un control estricto desde la oposición. ¿Qué más queremos en esta Comunidad? Que las cosas funcionen así. No se le puede dar la vuelta al tema, diciendo que han pedido una comparecencia, que hay acusaciones, que esto afecta a las personas... Todo afecta a las personas, pero en estricto sentido político, que en esta Cámara no hay otra cosa, no vale más que el Reglamento, y éste dice que nos tenemos que dedicar a controlar la acción del Gobierno y es lo que hacemos, y al Gobierno, en buena lid, le corresponde reconocer que desde el ejercicio de la labor de control estricta se siente más protegido en el sentido de que sus actuaciones no están siendo cualquiera, están siendo sometidas a un ejercicio de control, que en unos casos será más riguroso o menos, y por lo menos mi grupo y otros grupos entendemos que eso es la actividad parlamentaria.

Entonces, traducir –lo digo en este tono porque es la tercera vez que lo digo– eso en que se producen acusaciones por el hecho de decir que venga aquí el señor no sé quién para hablar de no sé qué..., pues que venga aquí, ¡qué mejor que venga aquí para hablar con toda transparencia de algo que, evidentemente, si se le llama, es porque no lo hemos entendido con toda transparencia! Yo no quiero centrar mi intervención más que en esas apreciaciones finales, que, claro, apelar a la ética personal, pues pensamos que aquí no vale todo... Aquí vale lo que vale, en cuanto a que nos referimos a lo que es el propio Reglamento, y mientras cumplamos con el Reglamento, creo que no sólo vale, sino que es legítimo. Es legítimo utilizar el Reglamento desde el artículo 1 hasta el 183, porque, si no, quitaríamos todos los que hay en medio.

Entonces, señora Consejera, me parece bien, pero cada uno en su sitio, y si a usted le llaman para que venga al Parlamento una vez o dos o tres, yo entiendo las molestias que le puede suponer, pero usted tiene que hacer el ejercicio de darle la vuelta y decir: estoy haciendo una actividad de gestión que está siendo controlada por el Parlamento. Estupendo. No precisamente ahora no sé qué ha pasado. Esta pregunta sí que me la va a contestar. ¿Qué es lo que ha pasado? Porque a ver si ahora no sé qué ha pasado que resulta que todo lo que hacemos en este Parlamento, aparte de aprobar los planes y presentar propuestas de resolución maravillosas, como han hecho todos los grupos de esta Cámara, resulta que a partir de no sé qué ha pasado, son todo acusaciones y no sé qué de no sé cuántos. La verdad es que no. Este Parlamento ha sido el mismo desde el año 95 hasta ahora, y seguirá siendo el mismo. Y si queremos que funcione este Parlamento, lo que tendremos que hacer es modificar el Reglamento para que la función de control todavía sea mayor, tanto la función de control como la legislativa. Todo lo demás queda en ese discurso político en el que, evidentemente, no vale todo, pero yo creo que hay que atenerse a lo que hay que atenerse, o sea, aquí lo único que se ha hecho es pedir unas comparecencias para aclarar una situación que no teníamos clara, ejercicio puro y duro de nuestra actividad parlamentaria, y todos tan contentos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Sánchez Turrillas. Señora Consejera, puede contestar.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Voy a responder a sus preguntas, empezando de atrás adelante. En relación con lo que estaba comentando el señor Sánchez Sánchez Turrillas, estoy total-*

mente de acuerdo. Yo creo, además, que soy una de las consejeras que más viene a este Parlamento y siempre he dicho que en esta Comisión hemos tenido discusiones pero que muchas veces han sido positivas, y, como indicaba el señor Sánchez Sánchez Turrillas, a veces esa sensación de control nos estimula a todos. Que en algunos casos el trabajo puede ser excesivo, pues también; lo hemos comentado, pero sin más. Yo creo que he comparecido ante esta Comisión siempre con agrado.

En relación con la última frase que he hecho, es una reflexión personal, pero porque yo estoy convencida de la ética de sus señorías, y cuando decía que en política no vale todo, es porque creo que, además, el Parlamento en muchas ocasiones es bueno. Ayer tuvimos una muestra de ello. Creo que aquí, entre todos, aclaramos una noticia que había sido totalmente desenfocada y quedó de manifiesto, luego en ese sentido estoy totalmente de acuerdo con el señor Sánchez Sánchez Turrillas, y me alegro, porque creo que en algunos casos en el Parlamento se pueden hacer reflexiones como la que acaba de hacer él, que no hay acusación de ningún tipo, que ustedes lo que quieren es aclarar una situación y que incluso puede ser bueno, porque así ya queda claro. En ese sentido, sabe que, aunque es un trabajo y es tradicional, yo siempre he respetado a sus señorías, y es más, algunas veces, como ayer, pensando que les interesaba un tema, hasta he hecho un esfuerzo complementario de prepararles dos comparecencias en el mismo día, "suelos contaminados" además de la de "Inabonos", para que ustedes pudiesen centrar mejor un problema, luego en ese caso saben mi respeto total por este Parlamento.

Y me preguntaba otra cosa. En relación con la pregunta, yo es que no les puedo responder, por eso la he dejado en interrogantes; ya me conocen: si puedo, la respondo. Creo que tendríamos que preguntársela a quien ha hecho uso de esa noticia, que nos la cuente, porque, desde luego, yo no lo sé, mi último contacto con ese medio de comunicación fue el 20 de noviembre. ¿Qué ha pasado? Es que no hay datos nuevos. No lo sé, señorías. Por eso no puedo responder; puedo sospechar, pero me parece que no se puede hablar de sospechas porque con sospechas a veces se generan noticias que no son correctas, y mi estilo ha sido y sigue siendo no hablar de sospechas, por lo menos públicamente, hasta que tenga los datos. Me parece que eso es un ejercicio que yo hago, y sé que muchas de sus señorías también les gusta hacer esas reflexiones, con lo cual, por eso, además, se lo he dejado con interrogantes, porque tengo o puedo tener sospechas pero no datos ciertos. Entonces, por eso no le puedo responder, sin más.

Entonces, creo que con eso respondo, e insisto en mi respeto total hacia esta Cámara y hacia todas sus señorías por el trabajo de control que realizan.

En relación con algunas de las observaciones que hacia el señor Erro, aquí también con sospechas se pueden sacar muchas cosas de contexto, y no quiero sacar cosas de contexto en relación con su señoría, porque estas cosas me gusta hablarlas fuera. Porque ya podemos charlar usted y yo de determinados temas, pero me parece que no es oportuno en este caso por el buen talante que tenemos en esta Comisión o que yo por lo menos he solido guardar con ustedes.

Me hablaba, por ejemplo, de responsabilidad, de que tenemos que cambiar una ley, designar... Yo personalmente opino y sigo opinando que los altos cargos públicos no tienen que estar limitados a funcionarios y parados. Entonces, de acuerdo con la observación que usted hace o es funcionario o es parado. Yo soy funcionaria, catedrática de Universidad, luego puedo hablar muy bien de los funcionarios, pero creo que no es exclusivo, que en política caben o cabemos todos. Luego ahí respondo a su pregunta. Yo nunca soy excluyente, me gusta ser integradora y de esa manera actúo.

En relación con otra de las preguntas que se formulaba, ¿modificar la legislación? Pues modifíquenla sus señorías. Totalmente de acuerdo. Incluso les doy más pistas: me parece bien en un debate cosas que he oído, porque ya saben que yo no puedo apretar el botón, no voto. Evidentemente, con el Grupo Parlamentario de UPN me siento identificada, pero hay cosas a las que yo también les animo, cambien sus señorías, si hablan de legislación, aunque insisto, no quiero ni funcionarios ni parados para altos cargos ni para Parlamentarios, pero también sus señorías tienen información privilegiada, también sus señorías pueden usarla, piensen, y entonces, apliquen y amplíen.

Después me comentaba si concurrió esa empresa a los concursos. Sí, lo hemos dicho desde el principio. Totalmente. ¿Cuál fue mi postura? Leer la ley que habían hecho sus señorías, que yo, desde luego, pienso que en el 98 una ley se tiene que hacer con un rigor, que la apoyaron la mayoría de los de esta Cámara. Yo realmente me creo sus leyes y las aplico. Entonces, yo leí la ley ¿y qué le dije al Director General? Por favor, inhibición total y absoluta. Y así se ha hecho. No ha habido adjudicación alguna, luego ¿de qué estamos hablando? Yo creo que hay un comportamiento totalmente correcto de acuerdo con la legislación que tenemos, y yo en todo momento he sido sumamente escrupulosa en el departamento, cumpliendo esta ley y todas, porque desde luego es lo que exijo a todos los funcionarios como directriz política, cumplimiento total y absoluto de la legislación del Parlamento, por mi respeto a él.

La cuarta pregunta que me hacía el señor Erro es que siempre hay que contratar con empresas públicas. Yo le acabo de decir en esta comparecencia que, por ejemplo, hemos generado sesenta puestos de trabajo, ¿qué teníamos que haber hecho, sesenta funcionarios más? A veces no se es tan ágil en la Administración. El capítulo dos no puede realmente llegar a crecer en todos los casos; ha habido veinte o veinticinco nuevos puestos de trabajo en ordenación forestal, estamos consiguiendo dinamizar un sector, y, ojo, soy la primera que he dicho y abiertamente que, en la estrategia de conservación de la biodiversidad, el Departamento de Medio Ambiente no está dotado con los recursos suficientes para desempeñar las nuevas funciones que cada día se le encomiendan. Es uno de los departamentos más dinámicos de la Administración, con competencias crecientes.

El señor Sánchez Sánchez Turrillas indicaba: sometido a control. Perfecto. De acuerdo, pero tiene una carga adicional, los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente en este momento están siendo sometidos a más trabajo que otros funcionarios de la Administración, por cómo es el medio ambiente. También algo tengo yo que ver en eso, porque me dicen que igual podríamos trabajar un poco menos. Soy consciente, pero, bueno, no podemos incrementar las plantillas de funcionarios. Cuando se puede, recurrimos a empresas públicas, y yo, desde luego, lo único que he hecho en empresas mientras he estado en el departamento ha sido impulsar una empresa que ya estaba de gobiernos anteriores, pública al cien por cien, pero creo que hay que compaginar todo.

Insisto, vamos a integrarnos, hay veces que hay que ir a empresas públicas y otras a empresas privadas, siempre que todo se haga con transparencia y siguiendo la ley. ¡Fíjese si intentamos ser transparentes que damos la opción en todos estos concursos a que pueda venir una persona de la zona forestal donde se está realizando la ordenación forestal! El que quiere viene. ¿Usted piensa que si tuviéramos algo que ocultar dejaríamos observadores? Yo, desde luego, no lo he visto. Cuando no hay nada que ocultar, que venga el que quiera, y eso es lo que hemos hecho en el departamento.

También hace referencia a otras cuestiones de falta de objetivos, informe de la Cámara de Comptos... Creo que hice unas declaraciones, que seguro que también las leyó su señoría, a los medios de comunicación, después del informe de la Cámara de Comptos. El informe de la Cámara de Comptos es del 97 y he hablado con el Presidente de la Cámara de Comptos y me ha dicho: ¡ya podían ser todos los informes de los departamentos como el de Medio Ambiente!, o sea, que se pueden sacar de contexto muchas cosas, y luego comentaremos algunas cosas personales que se podrían sacar de contexto pero que por mi estilo no hago ni voy a hacer.

Entonces, le comento que, en relación con este informe, ahí se dice que hay que marcar objetivos. Pues claro, ¿y qué es lo que he hecho yo durante estos dos años y medio a partir del 97? Yo tomé posesión a finales del 96, y hemos hecho el Plan forestal, al que me han ayudado sus señorías porque lo han aprobado, el Plan estratégico de caza, el Plan de residuos. Ahí se están marcando objetivos. Ahí se está marcando ya una política clara, donde se podrán cuantificar posteriormente ejecuciones presupuestarias, pero que eso ya lo estamos haciendo. Y había dos expedientes que no estaban nada claros, pero ¿de cuándo venían esos dos expedientes? Por favor, de años anteriores, que no estábamos ni en el Gobierno. Con la pista forestal había un acuerdo del Gobierno. Quiero dejarlo claro. Entonces, en la estrategia de la biodiversidad, que he pedido una comparecencia para explicársela a sus señorías porque me parece un documento importante, somos más autocríticos con el departamento que la propia Cámara de Comptos en el 97, porque yo creo que con críticas constructivas avanza la Administración, nunca he sido autocomplaciente. Lo digo por responder a su señoría en las cuestiones que me decía y porque creo que así se mejora, y en ese sentido comparto las cosas que decía el señor Sánchez Sánchez Turrillas: cuando hay control, cuando hay debates y cuando yo creo que hay críticas constructivas, se avanza. Cuando las críticas son malintencionadas, creo que lo que acabamos haciendo todos es envileciéndonos, y a mí esa segunda parte no me gusta y sé que a muchas de sus señorías tampoco. La primera, me encanta. Creo que con esto he respondido a sus señorías. Si tienen alguna otra duda, me pueden preguntar. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señora Consejera. ¿Alguna intervención? Señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muy breve, señor Presidente. Para clarificar algunos elementos. Desde luego, si el señor Jaime me permite, le diré que este Parlamento, como paladín de la democracia, tiene dos funciones básicas, una el control del Gobierno, por mucho que el Gobierno sea el que ha puesto su partido, señor Jaime, y, en ese sentido, permita que los grupos de la oposición podamos criticarlo; y, en segundo lugar, la crítica política, que también creo que el foro parlamentario debe ser sensible a toda la heterogeneidad política que tiene la sociedad navarra, y en ese sentido creo que los dos elementos han sido los que han basado la intervención que he hecho con anterioridad.*

Hay una impresión, y es que la señora Consejera siempre que habla parece como que no hay nada que se pueda cuestionar de lo que dice. Yo creo que,

sencillamente, y más desde los elementos de crítica política, hay diferentes posicionamientos políticos, y, en ese sentido, yo me he limitado a señalar que el Gobierno de UPN ha tendido de una forma generalizada a la contratación externa, a una política de tender hacia la privatización en el sentido de que los servicios se sacan fuera, en vez de tender a un dimensionamiento correcto; yo en absoluto estoy diciendo que todas las contrataciones deban hacerse a funcionarios e incrementemos el capítulo de funcionarios de la Administración pública ni cosas por el estilo, eso lo ha comentado la señora Consejera poniéndolo en boca de quien sea, pero no, desde luego, en la de mi grupo, porque mi grupo actúa con un mínimo de responsabilidad o con la más absoluta de las responsabilidades.

Pero sí que es cierto, y ella misma ha puesto el ejemplo, que hay posibilidades de dimensionamiento del departamento en cuanto a personal, que, evidentemente, está necesitado del mismo, y también alguna responsabilidad tendrá en el sentido de no haber incrementado el número de personal del propio departamento, no incrementar en número suficiente, porque usted misma está diciendo la necesidad evidente que tiene el departamento de contar con los medios humanos necesarios para poner en marcha las líneas políticas que no solamente se plantean por parte suya, sino también por parte de este Parlamento y también por legislaciones tanto en el ámbito estatal como en la normativa europea.

Pero ajeno a eso, también hay otros modelos de gestión, como la empresa pública, que usted misma ha señalado. Creo que para diferentes actividades se podría haber puesto en marcha algún tipo de iniciativas de empresas públicas o de empresas mixtas que podrían haber llevado, con ese espíritu de que lo público esté presente en los temas fundamentales de la Administración, la no necesidad de concertar, que parece que es una normativa establecida, ya todo hay que concertarlo, todo hay que sacarlo fuera. Ésa es la crítica que he hecho, en el sentido de que se ha generalizado la contratación externa.

Parecía desprenderse de su intervención que había acusaciones por parte de mi intervención anterior. Las desmiento absolutamente. Yo no he hecho ninguna acusación absolutamente a nadie. Es más, le he señalado al principio que mi grupo no ha pedido la comparecencia de las personas que han intervenido anteriormente, porque entendíamos que se ajustaban exactamente a la legalidad establecida por este Parlamento. En ese sentido, no teníamos nada que decir. Sí que es cierto que veíamos una responsabilidad política que, evidentemente, se asume dentro de la legalidad, pero permita que le hagamos la crítica política en el sentido de que un alto cargo en materia medioambiental que tiene una vinculación a una empresa determinada pues tiene una serie de dificultades, y, en ese sentido, ésa es la crítica y la vuelvo a plantear. Evidentemente, es algo que usted no comparte, pero permita que desde un grupo parlamentario se lo podamos plantear.

Sencillamente, yo creo que ésa es la clave de la cuestión, que no saquemos las cosas de donde no tenemos que sacarlas, que evidentemente la ética política es un tema fundamental básico y que nos debe preocupar a todos. En ese sentido, he hecho una llamada de atención a este Parlamento, no a usted, a usted en su competencia como Gobierno, que el Gobierno también puede transmitir proyectos de ley, pero que este Parlamento, evidentemente, quizá debería reglamentar de una forma más exquisita la participación en la actividad pública, y eso no quiere decir que todos los cargos públicos deban ser para parados o funcionarios, en absoluto, hay multitud de posibilidades para que eso no pueda ocurrir. Lo que, evidentemente, también hay un riesgo y causa cierta preocupación que una persona, y no digo que haya ocurrido nada que no tenga que ocurrir, y, evidentemente, para eso están los tribunales si alguien tuviera alguna acusación que hacer, pueda obtener todo el capital de una empresa hoy y mañana ser un alto cargo de la Administración y, en ese sentido, creo que habría que adoptar un debate parlamentario, si la mayoría parlamentaria lo entiende conveniente, para regular una nueva legislación que acomode esa situación con un periodo de carencia, que es la propuesta que ha hecho mi grupo. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Erro. Señor Jaime.*

SR. JAIME IRUJO: *He dicho anteriormente que si hubiese estado en anteriores comparecencias, habría escuchado aquello que he contestado al portavoz de otro grupo político hablando de lo que es opinión, de dejar hablar, de respeto a lo que se dice y de respeto a lo que es este Parlamento como instrumento de control al Ejecutivo. Por tanto, no hable de democracia y paladines, que eso no le va, porque es un tema ya tomado y hablado en esta propia Cámara y hoy mismo. Por lo tanto, ¿el control del Gobierno por el Parlamento?, por supuesto. ¿La crítica política?, por supuesto. Otra cosa es que la crítica política nos la creamos o no, y con ruedas de molino no tragamos nadie, pero yo he intervenido anteriormente porque alguien ha sacado aquí el tema del ayuntamiento para que no haya irresponsabilidad política, diciéndole a un grupo político, que es el nuestro concretamente, qué ha hecho allá. ¿Qué ha hecho? Pues las responsabilidades políticas que usted está haciendo aquí: controlar al Ejecutivo y decir lo que creía que estaba mal. ¿Eso está mal hecho porque es su grupo o no? Eso es lo que hemos hecho nosotros,*

por lo tanto, no se ponga tan nervioso, que ése es un tema de control a un ejecutivo en el cual Izquierda Unida participa y, por lo tanto, cuando se hace mal las cosas, se le dice, sin más, y, por lo tanto, la ética política que usted reclama aquí, aplíquela en otros sitios. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, señor Jaime. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Bien, solamente quiero decirle al señor Erro que quizá a veces defiendo los temas con pasión, cuando me gustan, pero evidentemente yo recojo totalmente las sugerencias y acepto las críticas, como le comentaba anteriormente, las constructivas, que son las que me gustan.*

Y le comentaré algún tema, porque a veces es bueno tener datos que nos sirvan de referencia. Creo que desde el departamento hemos incrementado el número de plazas de funcionarios y, además, de titulados superiores. Por ejemplo, se ha convocado, siendo yo titular, una plaza de ingeniero de caminos, que ya está cubierta; dos nuevas plazas de ingenieros de montes, cuando en los últimos años los titulados superiores en montes habían decaído mucho. O sea, se está haciendo un esfuerzo. Yo creo que siempre hay que tener unos objetivos muy altos para ir avanzando. En ese caso, ésa es mi ambición y el departamento ha crecido en presupuesto por iniciativa del propio departamento; también ayudado por alguno de los grupos de este Parlamento. O sea, yo creo que vamos avanzando en estos temas. Hay que luchar entre todos y espero que en la siguiente legislatura se siga avanzando también.

Y para que se haga una idea de cifras de lo que le comentaba anteriormente, de que desde el departamento somos partidarios de cosas mixtas, me voy a referir a las adjudicaciones de hoy y a las de ayer, para que vea que no estoy hablando de temas hipotéticos. Cojo los dos ejemplos: hoy estamos hablando de 185'5 millones de pesetas por concurso público transparente donde concurren empresas privadas, pero ayer yo les hablé a sus señorías de 650 millones que iba a hacer una empresa pública y que habíamos conseguido que una empresa privada se lo diese a la pública. Luego fíjese lo que se hace desde el Gobierno de Unión del Pueblo Navarro: buscar siempre la mejor solución, bien sea pública o privada, para resolver un problema. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Castellano de Gastón): *Gracias, Consejera. Terminado el orden del día, le agradecemos a la Consejera su presencia. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 49 MINUTOS.)